



PLAN INTERMINISTERIAL DE JUVENTUD
2005 - 2008

[UN COMPROMISO CON EL PROTAGONISMO DE LA JUVENTUD]

*"Tal vez algún día dejen a los jóvenes
inventar su propia juventud"*

QUINO

Índice

I. HACIA UN NUEVO MODELO DE POLÍTICA PÚBLICA	7
II. ANÁLISIS DE LA REALIDAD JUVENIL	19
III. FUNDAMENTOS Y HERRAMIENTAS	53
IV. ESTRUCTURA DE PLAN DE JUVENTUD 2005-2008	69



PLAN
DE
JUVENTUD
2005
2008

"tū"

I. Hacia un nuevo modelo de política pública

Como ocurre con otras políticas públicas, la evolución de las políticas de juventud en España está estrechamente ligada a nuestra Constitución, concretamente a su artículo 48. Una vez aprobada nuestra Carta Magna, y tras las elecciones municipales de 1979, la reinstauración de las instituciones democráticas impulsó en las Corporaciones Locales la creación de áreas específicas destinadas a juventud, que vienen llevando a cabo desde entonces importantes políticas y experiencias que en su momento propiciaron la implantación y generalización de servicios, incluso a nivel nacional. Después, el proceso autonómico y las transferencias a las Comunidades Autónomas conllevaron la creación de organismos específicos de juventud en todas ellas.

Desde aquellos momentos, los departamentos especializados dedicados a juventud en Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales comenzaron a establecer sus propias políticas y a ofertar nuevos servicios: surgieron los servicios de información juvenil; asesorías para jóvenes en campos como el empleo, la salud, el ocio o la vivienda; proliferaron las casas de juventud y la convocatoria de actividades de tiempo libre y de formación.

Una etapa caracterizada, por lo tanto, por políticas de servicios a la juventud, en la que la nueva organización del Estado propició la definición de estructuras específicas de juventud en cada uno de sus niveles territoriales.

A nivel nacional y desde una perspectiva de promoción sociocultural, la política de juventud se orientaba al tiempo libre juvenil. En 1985 se constituyó el Instituto de la Juventud, como un organismo promotor de políticas juveniles, adscrito al Ministerio de Cultura.

En el nivel autonómico se establecieron los Organismos de Juventud en cada una de las 17 CCAA y después en las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, con dependencia variable de los departamentos de gobierno en cada una de ellas, como Presidencia, Cultura, Bienestar Social o Educación.

Y a nivel municipal se dispusieron las Concejalías de Juventud en muchos casos, o en otros se vinculó inicialmente el trabajo a otras concejalías como las de Cultura o Educación, Bienestar Social o Deportes. En la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y en otras federaciones de municipios territoriales se creó también una Comisión de Juventud para promover políticas y programas de juventud en las Corporaciones Locales y disponer de una plataforma de encuentro de los responsables de Concejalías de Juventud.

Pero la crisis económica de finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, y sus consecuencias posteriores sobre los colectivos juveniles, provocó un cambio de visión en las políticas para jóvenes cuya incorporación social de pleno derecho y con total autonomía se veía complicada con nuevas dificultades desconocidas hasta entonces. En respuesta a esta nueva realidad, comenzaron a perfilarse análisis sociológicos y políticos sobre la emancipación de los y las jóvenes, un momento de debate y definición de nuevas políticas centradas en la transición a la vida adulta y en la búsqueda de soluciones a los problemas de acceso al trabajo, de adecuación entre la educación y el empleo, de vivienda, de participación, tratando de paliar las consecuencias sobre unos/as jóvenes emergentes que comenzaban a no poder dejar de ser jóvenes.

La declaración por Naciones Unidas del año 1985 como Año Internacional de la Juventud animó este debate con un enorme impacto en nuestro país, y propició un nuevo discurso y objetivos de las políticas de juventud, una nueva estrategia de trabajo que marca

un antes y un después, fundamentalmente por la metodología de intervención política que propugnaba. Surgen las políticas integrales de juventud, un nuevo concepto caracterizado por una visión conjunta, horizontal e integral de lo joven, con vistas a establecer una misma dirección para los aspectos de las políticas sectoriales que llegan a los y las jóvenes con el fin de facilitar el proceso de transición a la vida adulta. Hoy en día se habla de planes integrales en muchos ámbitos de la política pública, pero la metodología surgió para abordar los problemas y demandas de la juventud que no podían solucionarse, ni eran responsabilidad exclusiva de los departamentos de juventud, de ahí la necesidad de implicar conjuntamente a los diferentes departamentos que actúan sobre la población juvenil.

El significado del Año Internacional de la Juventud en España no queda reducido sólo a esto, pues también concitó un alto grado de sensibilización social sobre los nuevos problemas que estaban afectando a la gente joven y la generalización de políticas y servicios de juventud en las administraciones públicas y en las organizaciones sociales.

A partir de aquellos años, las políticas de juventud comenzaron a enmarcarse en las políticas sociales.

Fruto de esta concepción integral de las políticas de juventud, empezaron a definirse nuevos objetivos y servicios. Había cambiado la visión de lo joven y de las políticas de juventud. Las diferentes políticas sectoriales que afectaban a los y las jóvenes debían articularse en torno a unos objetivos específicos que tenían que coordinarse con las demás administraciones. Y para hacer viable esta nueva concepción de la política juvenil, se crearon comisiones interdepartamentales en los diferentes niveles.

La década de los 90 supuso la generalización de estos principios de actuación y esta metodología, si bien su aplicación práctica llevó a unos resultados muy por debajo de las expectativas ilusionantes que

en un principio parecieron despertar. Aunque haciendo justicia a esta década, es necesario reconocer los aspectos positivos de esta coordinación interdepartamental y la incorporación de nuevas temáticas acordes con los tiempos y con la evolución del propio colectivo como Valores; Europa; Inmigración; Prevención del racismo; Ocio juvenil; Autoempleo y Vivienda.

Algunas Corporaciones Locales fueron las primeras en poner en práctica este tipo de actuaciones (Planes Jóvenes). El propio Injuve y muchas Comunidades Autónomas incorporaron también esta metodología en sus políticas para jóvenes.

Precisamente a nivel nacional, hasta ahora se han llevado a cabo 3 planes integrales o globales:

- El Plan Integral de Juventud (1991-1993). En estos años, Educación, formación y empleo; Calidad de vida; Igualdad de oportunidades; Participación y asociacionismo; y Cooperación internacional fueron los ejes en los que se articuló el Plan siendo las prioridades de aquel momento.
- El Plan de Juventud 94-97. Tuvo como áreas prioritarias: Autonomía personal; Solidaridad e igualdad de oportunidades; Salud y prevención; Calidad de vida; y Participación.
- El Plan de acción global en materia de juventud 2000-2003, cuyos ejes fueron: Formación, empleo y orientación; Vivienda; Educación para la Salud; Alternativas de ocio y tiempo libre; Exclusión e integración social; Participación, Voluntariado, Asociacionismo y Solidaridad.

En Corporaciones Locales y comunidades autónomas también ha habido experiencias de esta naturaleza y todavía hoy se desarrollan numerosos planes integrales de juventud.

Con posterioridad a este enfoque integral, han surgido nuevas ideas y expresiones prácticas de las políticas de juventud como el concepto de Políticas Afirmativas o las Leyes de Juventud, que manifiestan el dinamismo que siempre ha caracterizado a estas políticas, tanto en el terreno teórico como en el de las experiencias.

Uno de los aspectos básicos de la política de juventud a lo largo de todos estos años ha sido el impulso de la participación y al asociacionismo juvenil. De forma paralela a los organismos de juventud, se ha consolidado también un extenso movimiento asociativo juvenil y sus estructuras de representación -consejos de la juventud en los ámbitos estatal, autonómico y local- que completan sus actuaciones y sirven de interlocutores con estas administraciones, especialmente en el ámbito de la participación juvenil. Este proceso se vio impulsado por la creación en 1983 del Consejo de la Juventud de España, como una estructura con funciones de representación y de diálogo ante la administración, y de fomento, promoción, apoyo y coordinación del movimiento asociativo juvenil.

En el ámbito de la Unión Europea, el proceso que han seguido las políticas de juventud ha sido similar al español. Desde los primeros programas de intercambios de jóvenes -Juventud con Europa- se ha evolucionado hasta el actual Programa Juventud y los programas Sócrates y Leonardo.

El Libro Blanco de Políticas Europeas de Juventud, publicado en noviembre de 2001 tras una consulta de dos años sin precedentes en el ámbito comunitario, vino a paliar la necesidad de una intervención integral en políticas de juventud. Para materializar las sugerencias de este documento, se desarrolló un método abierto de coordinación entre los diferentes estados miembros, en torno a cuatro objetivos seleccionados del propio Libro Blanco: Participación, Información, Voluntariado y Mejor Conocimiento de la Juventud.

En noviembre de 2004, justo cuando el método abierto de coordinación en torno a estos cuatro objetivos se acercaba a su final, los Jefes de Estado y/o de Gobierno de cuatro estados miembros, entre ellos España, lanzaron la propuesta de llevar a cabo un Pacto Europeo para la Juventud que relanzara las políticas de juventud en marco comunitario y que contribuyera al logro de la Estrategia de Lisboa. Este Pacto se concretó en la reunión del Consejo de 22 y 23 de marzo de 2005, fijando una serie de prioridades que marcarán la agenda de los estados miembros en materia de juventud para los próximos años.

UN NUEVO MODELO DE POLÍTICA PÚBLICA

El Gobierno es consciente de la necesidad de promover la participación de las y los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural de España, como establece nuestra Constitución, y también la igualdad de oportunidades entre ellos y ellas, entendida en sentido amplio, residan donde residan o sean como sean. En estas dos expectativas se resumen los objetivos de la acción gubernamental durante los próximos años en todo aquello que afecta a este importante sector de la población española.

Pero con la particularidad y el convencimiento de que hay que garantizar la participación y la igualdad de oportunidades ofreciendo a los y las jóvenes medios, herramientas e instrumentos para que puedan ser capaces de cambiar el mundo en el que viven.

Una nueva filosofía y un gran reto cuya principal novedad estriba en la alteración del modo de hacer políticas de juventud. Hasta ahora, plan, gobierno, que haya sido, el esquema siempre ha sido el mismo: un gobierno que propone actuaciones y unos y unas jóvenes receptores/as de las mismas, unas veces con mayor y otras con menor éxito.

Para este nuevo modelo el orden es distinto: queremos que en primer lugar tomen la palabra los y las jóvenes, el Gobierno les ha ofrecido esta posibilidad

y ha diseñado, conjuntamente con los interlocutores sociales juveniles, los mecanismos necesarios para que lo puedan hacer, trasladando sus preocupaciones, pero también sus propuestas y su compromiso personal. Más de 20.000 jóvenes han respondido a la consulta del Gobierno, por tanto cabe ahora replicar diseñando las herramientas que estos/as jóvenes tienen que utilizar para transformar la sociedad. Estamos ante un nuevo modelo de política pública en el que sus destinatarios/as, en este caso los y las jóvenes, se convierten en sus protagonistas.

En esto radica el cambio en la manera de hacer política de juventud. Contar con los/as jóvenes para diseñar y ejecutar las políticas que les afectan. Establecer mecanismos para que esto sea posible y que participen. La sociedad de la información, a la que estamos abocados, facilita y democratiza estos mecanismos.

Porque la participación es un elemento clave en el desarrollo de los/as jóvenes como personas y como ciudadanos/as; ya que el principal proyecto en esta etapa de su vida es superar la dependencia de su familia y preparar sus propias opciones para incorporarse a la sociedad de modo pleno y autónomo. Y esto se aprende participando activamente en lo que les afecta y les interesa.

Como ya sucediera con las políticas integrales de juventud que sirvieron de modelo para otras políticas, este modelo de participación también pudiera convertirse en una nueva referencia para las políticas públicas.

Y es que en un mundo globalizado como en el que vivimos, los/as jóvenes pueden y deben tener un alto grado de protagonismo en los asuntos cercanos, los que forman parte de su vida diaria, de sus expectativas, de sus demandas, de sus problemas; pero también en otras cuestiones mucho más alejadas de sus inmediatos intereses particulares. Ha quedado demostrado que esto puede ser así. El empleo, la vivienda, la

educación, la salud, el ocio, y otros, son esos centros de interés relacionados con sus motivaciones personales, y también lo son otros de tipo colectivo como la solidaridad, la cooperación al desarrollo, la protección del medio ambiente, la lucha contra la injusticia y contra las guerras o la erradicación de la pobreza. En todos estos asuntos que forman parte del mundo que les ha tocado vivir, su implicación y su participación directa, pueden llegar a ser determinantes.

El Plan Interministerial de Juventud 2005-2008, como instrumento estratégico del Gobierno, afronta con esta visión los principales retos y demandas que afectan a la gente joven basándose en un diagnóstico de situación y perspectivas realizado a partir de los últimos datos disponibles sobre los/as jóvenes y sobre la situación social que les afecta.

Pero también, como queda dicho, se basa en propuestas realizadas directamente por ellos/as. De ahí que una de las novedades que presenta el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008 desde la misma fase de preparación, es la posibilidad de participación directa de sus destinatarios/as, disponiendo los medios y cauces necesarios para que esta implicación pueda ser real y efectiva, respondiendo así al compromiso del Gobierno en su conjunto de implicar a la juventud en las políticas públicas que les afectan, evitando que estas políticas se desarrollen de espaldas a sus destinatarios/as. Como ya se ha dicho más de 20.000 jóvenes han respondido inicialmente formulando sus propuestas. Algo inédito hasta ahora en los planes anteriores desarrollados a nivel nacional. Para ello, dispondrá -ya dispone de ellos- de recursos diversos que propicien la participación directa en las diferentes etapas de este Plan, desde el proceso inicial de preparación, durante los meses finales de 2004, y en su desarrollo y seguimiento a lo largo de los años 2005 a 2008. Distintos mecanismos de seguimiento y comunicación permitirán incorporar al Plan el resultado de esta consulta permanente, lo que exigirá la revisión de sus acciones cuando sea necesario y la incorporación de nuevas propuestas que la evolución de la realidad juvenil exija.

Y, aunque dirigido al conjunto de la población juvenil residente en España, estimada hoy en más de 9 millones de jóvenes entre 15 y 29 años, el Plan va a tener la flexibilidad necesaria que le permita atender la diversa casuística existente en esta población. Va a ser lo necesariamente variable y flexible como para atender a situaciones socioculturales concretas o circunstancias geográficas como insularidad u otras semejantes, o a colectivos específicos como jóvenes inmigrantes, del ámbito rural, mujeres jóvenes, jóvenes en prisión, etc. que requieren de políticas diferenciadas. Esta flexibilidad precisará de mecanismos de seguimiento y evaluación permanentes que permitan que el Plan se adapte a la evolución de estas situaciones específicas y a la del conjunto de la población juvenil.

El Plan aspira a ser un referente para las actuaciones de los diferentes Ministerios como instrumento de la política transversal de todos los departamentos del Gobierno de España en materia de Juventud. Para ello se establecerán los mecanismos necesarios de coordinación dentro de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia. Y una referencia también para las políticas de juventud de CCAA y Corporaciones Locales, que podrán tomar parte en este Plan a través de los cauces que establece.

Por eso, junto con los/as jóvenes, también pueden participar en estos procesos las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, el Consejo de la Juventud de España, las asociaciones juveniles y organizaciones sociales, los profesionales y otros agentes sociales que trabajan con jóvenes, cuyas opiniones también van a ser tenidas en cuenta a lo largo de las diferentes etapas del Plan.

LA CONSULTA INICIAL: PROPUESTAS DE LOS Y LAS JÓVENES PARA EL PLAN

Si uno de los objetivos más destacables de este nuevo Plan es la participación juvenil, propiciar que los y las jóvenes se impliquen en los asuntos de la sociedad en la que viven, en la política, en la vida cul-

tural, en las asociaciones, en la vida de su barrio, de su universidad o de su centro educativo... nada mejor que comenzar predicando con el ejemplo. Y la implicación de la juventud en este Plan debe ser uno de sus aspectos definitorios, de ahí que en todo momento existirán los cauces necesarios. El primero ha sido incorporar al Consejo de la Juventud de España como entidad de representación del movimiento asociativo juvenil y de los/as jóvenes a todos los procesos de preparación y desarrollo del Plan. Y el siguiente, como ya hemos dicho, abrir un proceso de consulta con los/as jóvenes y con los demás actores sociales. Y así habrá de ser a lo largo de los próximos años.

La disposición de estos mecanismos de participación facilitará el logro de la mejora de la calidad de vida de los y las jóvenes y la transformación social, objetivos últimos del Plan Interministerial de Juventud.

"tū"

II. Análisis de la realidad juvenil*

INTRODUCCIÓN

La realidad social en la que viven los y las jóvenes

Una de las cuestiones que es necesario tener en cuenta a la hora de articular un proyecto de las dimensiones del Plan Interministerial de Juventud 2005-2008 es la realidad social en la que viven los y las jóvenes. En este sentido, el Informe Juventud en España 2004 que ha elaborado el Instituto de la Juventud (Injuve) es nuestro mejor instrumento para conocer esta realidad que, podemos afirmar, está determinada por similares condicionantes a los que el discurrir social impone en cada momento al conjunto de la sociedad. Partiendo de esta premisa, se puede afirmar que si los y las jóvenes se socializan mientras viven en una sociedad determinada, también ocurre que esa sociedad es el término hacia donde concurre el mismo proceso socializador.

Parece necesario incluir una pequeña descripción de algunas características generales de la sociedad actual para situar más concretamente la realidad de los y las jóvenes en España:

- El sistema social y económico. Los rasgos propios del sistema social y económico capitalista genera consecuencias entre las que destacan: la valoración del trabajo como un bien escaso, dependiente de la productividad y de las crisis cíclicas del sistema, que hace que el paro aparezca como una amenaza constante para amplios sectores de la población; la importancia excesiva concedida a la acumulación de bienes y de dinero como fuente de poder y de estatus social; las prácticas de consumo excesivo y alienante; el aumento de las diferencias entre países, regiones y personas ricas y pobres, etc. Además, este modelo social y económico afecta también a otros muchos aspectos del devenir de los grupos humanos, tales como: los procesos formativos y educacionales, las relaciones humanas (fami-

(*) Resumen del Informe Juventud en España 2004 (IJE 2004)

liares, grupales, de pareja), los procesos de conformación ideológica dominantes, etc.

- La construcción europea. El reto de crear plenamente una entidad social, política, cultural y económica supranacional, tiene efectos determinantes sobre los países miembros. El transcurso de esta integración progresiva de países que comparten un territorio geográfico común está teniendo una incidencia creciente, en tanto que se desarrollan y establecen normas básicas de convivencia, derechos y obligaciones que afectan a sus ciudadanos.
- La influencia de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías en un proceso globalizador mundial. Tanto los medios clásicos, como los nuevos medios de comunicación, refuerzan las tendencias socioculturales transnacionales y tienen especial influencia en la construcción social de unas visiones del mundo compartidas por amplios grupos de población.
- La implantación social de una creciente secularización basada en valores aparentemente contradictorios. Por un lado, se refuerza una visión individualista del mundo, que se expresa en una mayor importancia de la vida privada y del ocio, basada en un disfrute hedonista e inmediato; y por otro, la aparición de una conciencia social, en la que predominan los comportamientos solidarios, participativos e integradores en defensa de la igualdad y la inclusión social. Entre los valores que se han ido consolidando en la población destacan aspectos como la igualdad de oportunidades entre sexos, la lucha contra la pobreza, la conservación del medio ambiente, los derechos de las minorías.

Estas características sociales, entre otras, suponen el marco general en el cual se desenvuelven las generaciones juveniles actuales. Y en gran medida, dichas características van a determinar los procesos de producción y reproducción social de los y las jóvenes.

1. DEMOGRAFÍA DE LA JUVENTUD EN ESPAÑA

1.1. La población juvenil en cifras

Según el Censo de 2001, la población joven en España, entre 15 y 29 años, se situaba en los 9.149.511 individuos/as, lo que representaba el 22,4% de la población general. Aunque se puede apreciar una cierta diferencia de tamaño del grupo de varones 4.681.034, sobre el de las mujeres, 4.468.477, es decir 212.557 jóvenes varones más, sin embargo, la diferencia más importante se sitúa en el tamaño de los grupos de edad.

El grupo más numeroso es el de 25 a 29 años con 3.500.248, mientras que el grupo de 15 a 19 años está compuesto por 2.464.580 jóvenes; es decir, 1.035.668 menos. Esta diferencia cuantitativa nos ofrece una cierta distorsión en cuanto a las posibilidades de generalización del análisis del colectivo juvenil, puesto que la polarización entre ambas cohortes, superior e inferior, se manifiesta sobre los dos momentos claves del proceso de socialización: la entrada y la salida en edades de juventud.

Población Española según sexo y grupo de edad, 2001

Sexo	TOTAL	Varón	Mujer
TOTAL	40.847.371	20.012.882	20.834.489
0-4	1.923.085	987.042	936.043
5-9	1.906.092	978.494	927.598
10-14	2.103.476	1.080.744	1.022.732
15-19	2.464.580	1.263.528	1.201.052
20-24	3.184.683	1.629.701	1.554.982
25-29	3.500.248	1.787.805	1.712.443
30-34	3.378.579	1.716.189	1.662.390
35-39	3.292.986	1.656.075	1.636.911
40-44	3.028.209	1.511.048	1.517.161
45-49	2.609.708	1.299.753	1.309.955
50-54	2.433.775	1.202.830	1.230.945
55-59	2.212.801	1.081.811	1.130.990
60-64	1.850.633	887.299	963.334
65-69	2.090.389	974.563	1.115.826
70-74	1.847.044	825.119	1.021.925
75-79	1.440.761	598.876	841.885
80-84	875.435	319.419	556.016
85-89	478.794	151.203	327.591
90 ó más	226.093	61.383	164.710

Fuente: Censo de Población y Viviendas 2001. INE

Se incluyen también, a manera de referencia más actualizada, algunos datos comparados de la previsible evolución de las cohortes juveniles expresada en las proyecciones de población del INE para 2004, en las que se cifra esta población joven en 9.028.126 personas, lo que supondría un 21,4% de la población total. Dichas proyecciones marcan un leve descenso, de 121.385 jóvenes entre 2004 y 2001, pero con una tendencia a frenar las previsiones más pesimistas realizadas por los expertos en anteriores proyecciones en las que se preveía un menor volumen de incorporaciones desde el exterior.

1.1.1. Juventud extranjera inmigrante en España

La distribución de la juventud extranjera inmigrante en España, por edad y por sexo, en relación con el conjunto de la población juvenil, según datos del Censo de 2001, mostraba la siguiente situación.

Porcentaje de residentes extranjeros jóvenes, por sexos, sobre el total de jóvenes en España

	TOTAL	Varón	Mujer
15-19	3,34%	3,34%	3,35%
20-24	5,35%	5,38%	5,32%
25-29	6,48%	6,74%	6,22%
Total	5,24%	5,35%	5,13%

Fuente: Censo 2001. INE

En cuanto a la procedencia de dichos jóvenes se observa que la distribución por edades y por sexo de la población extranjera en España, y su relación con la misma distribución en la población autóctona, muestra distribuciones diferentes y presenta mayores diferencias según los países de origen.

También hay que resaltar que los extranjeros provenientes de países del Sur y menos desarrollados representan una media de edad diez años inferior a la media española (es decir, una media por debajo de los 30 años, predominantemente infantil y juvenil), sobre todo en las mujeres.

**Jóvenes de nacionalidad extranjera residentes en España,
por región de nacionalidad**

	15-19	20-24	25-29	Total 15-29	Total todas edades
América del Sur	30.731	74.675	91.278	196.684	529.686
Países de África de mayor representación en España	22.545	39.016	51.435	112.996	313.004
Otros países de Europa	6.733	21.064	29.266	57.063	158.028
Unión Europea	11.379	16.615	25.546	53.540	357.979
Países de Asia de mayor representación en España	3.581	6.600	9.797	19.978	65.288
América Central	4.713	5.549	8.958	19.220	60.788
Resto de países de África	448	2.905	4.642	7.995	16.691
América del Norte	1.033	1.572	2.776	5.381	25.193
Resto de países de Europa	679	1.420	1.800	3.899	10.894
Resto de países de Asia	317	504	738	1.559	6.126
Resto de países América Central	208	356	502	1.066	3.493
Oceanía	41	86	147	274	1.341
Apátridas	22	37	52	111	360
Resto de países América del Sur	4	4	3	11	70
TOTAL	82.434	170.403	226.940	479.777	1.548.941

Fuente: Censo 2001. INE

**2. FAMILIA Y
TRANSICIONES:
INDIVIDUALIZACIÓN Y
PLURALIZACIÓN DE
FORMAS DE VIDA**

**2.1. Estructura familiar
en la que conviven**

**2.2. Lugar en el que
conviven
los/las jóvenes**

Cambian las composiciones familiares.

A tenor de los resultados obtenidos se observa cómo las composiciones familiares en las que viven los/las jóvenes están cambiando progresivamente. Aparecen nuevos tipos de hogares, que representan una mayor heterogeneidad y pluralidad de formas de convivencia. Heterogeneidad, por otra parte, acorde con una sociedad compleja y cambiante como en la que vivimos.

Según los datos globales, el porcentaje de personas jóvenes que ya no viven habitualmente en casa de sus padres o de otros familiares (suegros, etc.) habría aumentado de forma considerable en cuatro años, rompiendo así con la tendencia establecida y observada en los últimos Informes de Juventud. De esta manera, y si tomamos como comparación el anterior Informe, realizado en el año 2000, el número de jóvenes entre 15 y 29 años que ya no viven en el hogar

2.3. Características de los que abandonan el hogar familiar de origen

familiar pasarían de representar el 23% a ser el 31% (en su propio hogar + en piso compartido).

La inmigración se ha convertido en un hecho de innegable trascendencia para la realidad social del país y, como no podría ser de otra forma, se deja notar en el presente Informe de Juventud. Y lo hace sobre todo, porque gran parte de la inmigración que recibe este país es una inmigración eminentemente joven.

Estadísticamente, vivir fuera del hogar familiar no significa lo mismo para todos los jóvenes. El lugar en el que viven sigue siendo un indicador bastante interesante del ritmo de transición de los y las jóvenes nacidos en España.

Los hombres y las mujeres que ya han abandonado el hogar familiar presentan una imagen muy distinta: los hombres, sobre todo a partir de los 22 años, están, en altos porcentajes, más del 50% trabajando o estudiando al mismo tiempo, mientras que las mujeres se hallan entre un 24% o un 33%, bien en tareas de hogar, sin trabajo o estudiando.

2.4. Las transiciones a la vida adulta se han vuelto inciertas, vulnerables y reversibles

Venimos observando desde hace ya algunos años que la "linealidad" cuando se habla de juventud es más una excepción que una regla. Es decir que ya no podemos hablar unificada y globalmente de tránsito sino de transiciones, diversas y diferenciadas y de que cada una de estas transiciones encubre destinos distintos. Las transiciones ya no son lineales en el sentido de educación - empleo - matrimonio - niños sino que también pueden estar sincronizadas educación + empleo o ser reversibles, como los movimientos de un yo-yo, educación - empleo - educación.

2.5. La familia como espacio para vivir los/las jóvenes las perspectivas de autonomía

El 28% de las mujeres y el 39% de los varones de 28 y 29 años todavía viven en el hogar familiar. Las familias hoy en día desarrollan funciones compensatorias, complementarias y conciliadoras, como una forma de aceptación, cuidado, seguridad que no depende del rendimiento, como un "espacio de cuidado, de protección", a ser posible libre de conflictos, de estrés,

de competencia, como un espacio que facilita su desenvolvimiento sin control, como un servicio de apoyo. La familia en España, en estos momentos, está absorbiendo una gran parte de los riesgos sociales a los que tiene que enfrentarse la juventud.

En las investigaciones recientes relativas a este tema se constatan algunos de los motivos para una salida tardía del hogar familiar:

1. Largos períodos de formación / tiempos de formación
2. Inseguridad en la contratación y en los ingresos por trabajo.
3. Tardía o no buscada relación de pareja o formación de un hogar.
4. Preferencia por la vida en la familia de origen.
5. Se pospone la decisión de convivir en pareja.

2.6. Función de las relaciones entre iguales en las transiciones a la vida adulta

Tanto los más jóvenes como los mayores de entre los/ las jóvenes entrevistados/as, trabajen o estudien, vivan en el hogar familiar, solos/as o con su pareja en un hogar propio, en todos los casos, las relaciones de amistad muestran una alta similitud en su estructura:

- Un alto porcentaje tiene estrechas relaciones de amistad y al mismo tiempo un círculo amplio de amigos/as.
- Para una gran parte de entrevistados/as los contactos con los amigos/as son importantes.
- Las relaciones de amistad tienen importancia en el largo periodo previo a las relaciones de pareja.

3. ECONOMÍA Y EMPLEO: PROCESOS DE TRANSICIÓN

3.1. Los procesos de transición:

En 2004 uno de cada cuatro jóvenes (el 24%) tiene autonomía económica completa y uno de cada cinco (el 21%) es parcialmente independiente. En este segundo caso, la mayoría de los recursos que no son propios provienen de la familia de origen y, el resto, de la pareja. Más de la mitad de los/as jóvenes no han alcanzado la autonomía económica, ya sea porque

de la dependencia a la independencia económica de los/las jóvenes

dependen, en parte, de los recursos de otras personas (el 15%), o porque dependen completamente de los recursos de otras personas, fundamentalmente de su familia de origen y en mucho menor medida de su pareja (el 39%).

Respecto al 2000, ha aumentado el número de jóvenes que viven con autonomía económica (que pasan del 18 al 24%) y quienes viven principalmente de sus ingresos (del 19% al 21%).

Los recursos de los que viven total o parcialmente con recursos propios provienen de un trabajo regular (en un 76% de los casos), de trabajos esporádicos (14%) y otras fuentes (10%).

3.1.1. La autonomía económica de los/las jóvenes

Sólo un tercio (el 33%) de los/as jóvenes declaran que pueden pagar todos los gastos con los ingresos de que disponen con su pareja. Esta situación es mejor que la de hace cuatro años que era del 29%. Casi la mitad de los/as jóvenes de 25 a 29 años no tienen ingresos suficientes para cubrir sus gastos y los de su pareja.

Sólo el 53% de los/as jóvenes que trabajan pueden pagar todos sus gastos. El 68% de los/as que estudian sólo puedan pagar sus gastos de bolsillo con sus ingresos y los de su pareja.

3.2. Transiciones de los y las jóvenes en el mercado de trabajo

Según la Encuesta de Población Activa, desde el año 2000 la población juvenil en edad laboral (de 16-29 años) se ha reducido en un 8%, pasando de 8,7 millones de jóvenes potencialmente activos a 8,0 millones en 2004.

3.2.1. Población activa juvenil

El empleo juvenil ha aumentado en el último cuatrienio en casi 400.000 ocupados/as hasta alcanzar los 4,6 millones de jóvenes con empleo a finales de 2004. Sin embargo, el peso del empleo juvenil sobre el conjunto de la población ocupada se ha reducido en 1,6 puntos pasando del 26,8% en el año 2000, al 25,2% a finales de 2004.

Los/as jóvenes en situación de paro han descendido en cerca de 300.000 en el último cuatrienio, situándose en los 0,9 millones en 2004. Pero más del 40%

3.2.2. Aspectos más destacables de los empleos de los y las jóvenes

de los parados/as en España siguen siendo jóvenes.

Las tasas de paro juvenil se han reducido considerablemente y han pasado del 23% en el 2000 al 16% a finales del 2004. Pero las tasas de paro de los/as jóvenes siguen siendo el doble que las de los adultos.

Tres cuartas partes de los/as jóvenes tienen experiencia laboral aunque en el cuarto trimestre del 2004 sólo un 54% están trabajando.

En el cuarto trimestre de 2004, la tasa de actividad de los/as jóvenes es del 65% según la Encuesta de Población Activa y del 63% según el IJE 2004.

La edad media de la primera experiencia laboral de los/as jóvenes son los 18 años; 17,8 años para los varones y 18,3 para las mujeres. Un 12% de los/as jóvenes han tenido su primera experiencia laboral antes de los 16 años.

En España hay 4.611.700 jóvenes ocupados según la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2004, es decir que el 54% de los/as jóvenes de 16 a 29 años tienen un empleo. Esta cifra coincide con el porcentaje que ofrece la encuesta del IJE 2004.

Uno de los cambios relevantes que se están produciendo en el empleo juvenil es su feminización: el peso de las mujeres entre la juventud ocupada ha pasado del 39% en 1990 al 43% a finales de 2004.

Otro de los cambios importantes es la recomposición por edades con el creciente peso de los/as jóvenes adultos, entre 25 y 29 años (que pasan de suponer el 48% en 1990 al 60% en 2004) y la disminución del peso de los de 16 a 19 años que, si en 1990 eran el 17% del total, en 2004 sólo representa poco más del 7%.

Uno de los rasgos básicos del mercado de trabajo en que se mueven los/as jóvenes es la elevada tasa de temporalidad: más de la mitad (el 53,9%) de los/as jóvenes asalariados/as tienen un contrato de carác-

3.2.3. El paro de los y las jóvenes

ter temporal (esta proporción ha ido descendiendo lentamente desde el tercer trimestre de 1995, en que alcanzó el 64%).

El salario medio neto de los/as jóvenes a finales de 2003 es de 784,7 euros. Las mujeres jóvenes ganan un 27% menos que los varones (680,1 euros frente a 864,7 euros). Pero estos salarios medios esconden una gran dispersión salarial.

A finales del año 2004 había en España 888.600 jóvenes parados, que representan el 16,2% de la población activa de 16 a 29 años. Esta tasa de paro de los/as jóvenes era 5,6 puntos superior a la tasa general de paro que era del 10,6%. La tasa de paro entre los jóvenes varones era del 13% mientras que entre las mujeres era del 20%.

Por consiguiente, el paro afecta más a las mujeres y a los grupos de edad más jóvenes (y sobre todo cuando se combinan estos dos factores): las tasas de paro de las mujeres jóvenes vienen siendo casi el doble que las de los varones. Y por grupos de edad, la tasa de paro de la gente joven de 16-19 años (29%) es más del doble que la tasa del grupo de 25-29 años (14%).

4. LAS EXPERIENCIAS DE LA VIDA: APRENDIZAJES Y RIESGOS

4.1. Aprendizajes y riesgos: una relación compleja

La etapa que nuestra sociedad ha definido formalmente como "juventud", de 15 a 29 años, es demasiado larga y compleja para considerarla, a efectos de los procesos de aprendizaje, como una única etapa vital. De los datos aportados por el IJE 2004 se pueden extraer cinco categorías de población juvenil.

1. Un 74,6% de jóvenes adolescentes, que son estudiantes y viven con su familia de origen y que representan el 16,5% del recuento total.
2. Un 35,2% de jóvenes adultos/as, que son trabajadores y viven fuera de la familia de origen y que representan el 16,0% del recuento total.
3. Un 30,1% de jóvenes en transición, que son estudiantes y viven con su familia de origen y que representan el 9,8% del recuento total.

4.2. Escolarización y estudios

4. Un 28,2% de jóvenes adultos/as, que son trabajadores y viven con su familia de origen y que representan el 12,8% del recuento total.
5. Un 28,1% de jóvenes en transición, que son trabajadores y viven con su familia de origen y que representan el 9,2% del recuento total.

Justamente es en el año 1996 cuando se alcanza la proporción máxima de jóvenes estudiando en España, que se sitúa en el 55%. En el año 2004 dicha proporción se sitúa en el 45%. Pero a partir de este año, no sólo hay menos estudiantes, sino que ha descendido notablemente la proporción de aquéllos que sólo son estudiantes, con cifras que nos retrotraen a la situación de principios de la década de los años 80.

El perfil educativo del 45% de jóvenes que están actualmente estudiando, muestra que el volumen total de universitarios/as por un lado y el de estudiantes de secundaria por el otro es muy similar.

Aunque el IJE 2004 no recoge datos explícitos sobre el fracaso escolar, resulta evidente, al comprobar el abandono de los estudios, así como la prolongación de las edades en las que se cursan los diferentes ciclos educativos, que estamos ante un problema grave de fracaso escolar. Los datos más actuales, aunque referidos sólo a los y las estudiantes del grupo de edad 15-24 y recogidos en una publicación de la FAD y el Injuve concluyen que *"hay demasiado fracaso escolar"*.

4.3. El acceso a la sociedad de consumo: los gastos de los jóvenes

Los conceptos de gastos generales de la población española nos proporcionan algunas pistas sobre el gasto de los/as jóvenes. Podemos suponer, en una hipótesis extremadamente conservadora, que los/as jóvenes que conviven con su familia, se pagan las bebidas alcohólicas, el tabaco, las comunicaciones, el ocio y los hoteles, restaurantes y cafés, lo que representa menos del 20% del gasto medio.

En el IJE 2004 se ha planteado a los entrevistados/as una pregunta abierta formulada en los siguientes tér-

4.4. El uso del tiempo libre y las actividades de ocio

4.4.1. Preferencias y posibilidades para las actividades de ocio

minos "¿Cuál es la cosa que más te gustaría hacer o tener, y no puedes hacer o tener por falta de dinero suficiente?". La demanda más frecuente, especialmente entre las mujeres, es "viajar" (22% incluido "hacer un crucero") y a un nivel muy similar y sin diferencias de género aparece "comprar una casa" (20,9% incluido "reformularla"), por su parte el "coche" (10,9% más el 1% que quiere sacarse el carné de conducir) es el tercer objeto de deseo insatisfecho especialmente entre los varones.

Al preguntar "En total ¿cuántas horas libres tienes a la semana para tu ocio o diversión?", hemos obtenido respuestas que nos indican una media de 28 horas y 12 minutos a la semana.

Los varones tienen más tiempo libre que las mujeres y los/as que estudian o buscan trabajo también tienen más horas que quienes trabajan. La distribución según el número de horas disponibles mantiene la misma tónica de dispersión, aunque entre mujeres y trabajadores el grupo con menos de 16 horas a la semana aumenta, lo mismo que el grupo con más de 39 horas a la semana entre estudiantes y varones.

Más del 90% de los/as jóvenes afirma que les gusta la música, los amigos, la televisión, viajar y el cine; aparecen sin embargo cinco actividades que generan más rechazo que aceptación (las conferencias, los videojuegos, los museos, el teatro y las competiciones deportivas).

La relación entre preferencia y práctica habitual de las actividades de ocio muestra que la mayor demanda insatisfecha de los/as jóvenes es viajar, seguido por ir de excursión.

En cuanto al gasto en actividades de ocio, encontramos que el mayor gasto es el de "salir" (60%) seguido de "ir al cine" (13%) y las "compras de ropa, libros y música" (7%). Pero si dispusiera de más dinero lo dedicaría a "viajar" (40%), a "deporte" (12%) y a "comprar ropa" (7%), aunque también es verdad que hay un alto porcentaje que no saben qué contestar (30%).

Hay dos actividades, "ver la televisión" y "escuchar música" que gusta a la práctica totalidad de la juventud y que todos ellos practican, sin que ninguna variable demográfica o social interfiera sobre tal grado de unanimidad.

Por su parte, el género confirma un cierto estereotipo que atribuye a las mujeres un ocio más ilustrado mientras los varones prefieren actividades físicas o puramente recreativas.

En cuanto a la edad aparecen varios factores: el primero la relación entre "la marcha" y el grupo de edad entre 18 y 20 años; el segundo la masculinización de la adolescencia (entre 15 y 17 años) con actividades como deportes, competiciones deportivas y videojuegos, en los que parecen no tener cabida las chicas de estas edades y, el tercero, el incremento de los intereses culturales con la edad ya que los adolescentes tienen muy pocos y el grupo de 25-29 años es más ilustrado.

4.5. Los hábitos culturales y las fuentes de información

La inmersión cultural de la sociedad española se centra en la TV, que representa más del 60% del tiempo dedicado a alguna actividad cultural o informativa, le sigue la radio con un 20%, la prensa diaria con un 7% y la música en casa con otro 7%.

4.5.1. La juventud y la televisión

A la pregunta de cuántas horas a la semana ven la televisión los/as jóvenes entrevistados/as en el IJE 2004, indican que 12,4 horas. Parece que las chicas ven algo más la televisión que los chicos y que los/as adolescentes la ven claramente más tiempo que los/as jóvenes adultos/as.

En cuanto a las preferencias televisivas, las películas de cine ocupan el lugar preferente, seguido por las series televisivas, las retransmisiones deportivas (dentro de ellas el fútbol ocupa el 65%) y los noticiarios e informativos.

4.5.2. La juventud y la lectura de libros

En el último año, un 64% de los/as jóvenes han leído una media de casi cuatro libros. Una práctica más frecuente entre mujeres que entre varones, y entre adultos/as frente a los/as adolescentes.

4.5.3. La juventud, la prensa y las revistas

Pasando ahora a la cuestión de la prensa diaria, podemos ver cómo la proporción de lectores/as es bastante alta (un 26% de jóvenes), y añadiendo a quienes lo leen al menos una vez a la semana se alcanza un 60% de los y las jóvenes que leen el periódico. Se trata de una práctica más masculina que femenina que va aumentando con la edad hasta alcanzar el 69% de los/as jóvenes entre 25 y 29 años.

4.5.4. Los y las jóvenes y el acceso a Internet

A principios de 2004 disponían de un ordenador, al margen del acceso que tuvieran a los medios informáticos en el Instituto, la Universidad o el trabajo, un 62,6% de los/as jóvenes y más de la mitad para uso personal. Además un 41,5% de los/as jóvenes tiene por esta vía acceso a Internet.

La disponibilidad y la conexión es algo más frecuente entre chicos que entre chicas, y son los y las más jóvenes quienes disponen con mayor frecuencia de ordenador y acceso a Internet en su hogar.

4.6. La experiencia y las prácticas sexuales

Un segmento importante de jóvenes sigue manteniendo con la sexualidad una actitud reservada: una tercera parte de los entrevistados (33,5%), se negaron a contestar preguntas sobre sexualidad; mientras que el 66,5% sí contestó a dichas cuestiones.

La primera pregunta planteaba: *"Aunque haya sido una sola vez en tu vida, ¿has tenido relaciones sexuales completas (con penetración)?, ¿relaciones sexuales incompletas (sin penetración) o no has tenido relaciones sexuales?"* y una mayoría, en torno al 81% de los que respondieron a preguntas sobre sexualidad declararon haber tenido relaciones sexuales completas. Un 5% declaraban haber tenido relaciones incompletas (sin penetración), y un 14% no había tenido relación sexual alguna.

Los chicos indican una mayor experiencia sexual que las chicas, al tiempo que el nivel de experiencia va incrementándose con la edad, de tal manera que a partir del grupo de edad 21-24 años son muy pocos los que aún no han tenido alguna experiencia sexual.

La edad media que se tenía en esta primera relación sexual completa y de nuevo los chicos indican una mayor precocidad que las chicas, se fija en torno a los 18 años.

En la actual población juvenil, la iniciación sexual no es un acto aislado sino que conforma la mayor parte de las veces el inicio de una relación de pareja que mantiene su continuidad con sucesivas relaciones sexuales y, de forma habitual, con la misma pareja.

En la encuesta del IJE 2004 se ha preguntado por el sexo de la pareja o parejas con la que se mantenían relaciones sexuales. Los resultados muestran que un 3,4% de los varones y un 2,0% de las mujeres declaran haber tenido (de forma exclusiva o no) relaciones homosexuales.

4.6.1. La información sobre sexualidad y las prácticas preventivas

A todos aquellos que declaran haber tenido alguna relación sexual se les preguntaba *"La última vez que has mantenido relaciones sexuales completas, ¿utilizasteis algún método anticonceptivo o de profilaxis?"*, respondiendo el 81,3% que sí lo había utilizado, mientras un 16,2% declaró no utilizarlo.

La siguiente pregunta se refería a cuál fue el método en concreto y ahí las respuestas no nos ofrecen una explicación demasiado fácil. Los chicos se inclinan casi unánimemente por señalar el preservativo mientras las chicas añaden la píldora anticonceptiva.

4.6.2. Los embarazos no deseados

Un 9,9% de las mujeres que han tenido relaciones sexuales completas se han quedado embarazadas sin desearlo y esto ha ocurrido preferentemente en edades muy jóvenes. La media de edad en la que se quedaron embarazadas sin desearlo fue de 19,6 años. Además un 75% de ellas se quedaron embarazadas entre los 15 y los 21 años.

Tomando el número total de mujeres que han contestado a las preguntas sobre sexualidad, la tasa real de embarazos no deseados se sitúa en el 7,9% de las mujeres jóvenes, lo que significa que unas 375.000 de

4.7. Problemas y conflictos

las actuales jóvenes españolas han tenido un embarazo no deseado, la mayoría de ellas, unas 300.000 antes de los 21 años. Como este periodo se extiende a lo largo de 7 años, aunque algunas aún no lo han concluido, podemos afirmar que, al menos 43.000 chicas menores de 21 años, se quedan embarazadas sin desearlo todos los años.

Finalmente hemos visto cómo los/as jóvenes españoles/as, en 2004, afrontan algunos problemas relacionados con su salud, el SIDA, las minusvalías, las drogas legales e ilegales, los accidentes de tráfico, los delitos, la agresividad, el vandalismo y la victimización con una mayor y mejor información que hace un par de décadas.

Han disminuido algunos comportamientos de riesgo y los problemas asociados se han reducido de una forma notable. Pero esta disminución enmascara algunas contradicciones, hay muchos menos problemas porque su efecto se ha dilatado en el tiempo, pero las amenazas para el futuro, para un tiempo posterior a la juventud, se han incrementado. El mejor ejemplo de la nueva situación se expresa mediante el tabaquismo. Pero a la vez las perspectivas de los accidentes de tráfico y la violencia no son demasiado halagüeñas.

En todo caso la juventud actual parece vivir todos estos problemas como aprendizajes, la mayor parte de los cuales se producen en el entorno de los 20 años y en un momento en el que se trata de contrastar la realidad de estos riesgos. La mayoría de la juventud sale reforzada de estas experiencias, aunque algunos padecerán ciertas consecuencias, la más importante de las cuales será, a largo plazo, el daño para la salud que les va a ocasionar el tabaquismo, seguido, a corto plazo, de las muertes y minusvalías por accidentes de tráfico.

5. VALORES, PARTICIPACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍAS

La juventud española no manifiesta grandes preocupaciones vitales, su grado de optimismo y felicidad ante la vida es alto. Se muestran más felices que sus mayores y con unos grados de felicidad por encima

5.1. Preocupaciones vitales

de la media europea, sólo superados por los jóvenes de los países escandinavos. Las causas de la felicidad de la juventud española se deben fundamentalmente a la armonía de sus relaciones interpersonales con amigos y familiares.

5.2. Localismo, nacionalismo, europeísmo, y cosmopolitismo

La juventud española se identifica fundamentalmente con su pueblo o ciudad. Este sentimiento de arraigo tan fuerte hacia su entorno más cercano hace que estén muy poco dispuestos a la movilidad por ningún motivo.

Los/as jóvenes tienen un sentimiento nacionalista dual y moderado, se consideran -en general- tan españoles/as como de sus comunidades respectivas. Aunque residir o no en una comunidad autónoma histórica, determina su inclinación autonomista.

5.3. Identificación política y religiosa

La mayoría de los/as jóvenes se sitúan en el centro-izquierda del espectro ideológico. Algo más a la izquierda que sus mayores. No obstante, es muy importante su desubicación ideológica, superior a la de los/as jóvenes de nuestro entorno europeo.

Los/as jóvenes españoles prefieren el sistema democrático ante cualquier otro sistema político. Aunque se observa perfectamente el "efecto generacional" de una mayor indiferencia hacia el sistema democrático que sus mayores.

Además están poco interesados en participar en la política activa, prefiriendo formas alternativas de participación política, lejos de las tradicionales de participación.

Su identificación religiosa está muy fragmentada e individualizada. Hay un importante número que se declara creyente, pero hay un número aún más importante que se declara no practicante.

5.4. Indicadores de tolerancia e integración

La tolerancia sigue siendo una característica fundamental en la juventud española.

Aceptan de buen grado el multiculturalismo; no obstante, en determinadas zonas donde abundan los

5.5. Asociacionismo y voluntariado

inmigrantes, se incrementan las actitudes xenófobas hacia los de otras etnias. En cinturones industriales de las grandes ciudades y en determinadas zonas rurales las distancias étnicas se agudizan en determinados perfiles sociales.

Se detectan tres tipologías fundamentales de asociacionismo: El primero, fundamentalmente deportivo, cultural o recreativo, más masivo y juvenil. El segundo, relacionado con los movimientos sociales no gubernamentales como el pacifismo y ecologismo, más minoritario y menos juvenil. Y el tercero vinculado, a las organizaciones formales, sindicales o partidos políticos de poca afiliación por parte de los/as jóvenes.

5.6. Disponibilidad de medios tecnológicos e Internet

Los/as jóvenes son quienes más utilizan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

La inmersión de los/as jóvenes en Internet es importante tanto en cantidad de tiempo empleado como en el uso intensivo de sus servicios más comunes.

La media de conexión de los/as jóvenes a lo largo de la semana era de 9 horas en el momento en que se realizó la encuesta, aunque hay un 25% que superan esta cifra, lo cuál da una medida de la importancia de este medio de comunicación en sus vidas.

La mayoría usa habitual e individualmente el teléfono móvil. Lo que más frecuentemente hacen los/as jóvenes cuando utilizan el teléfono móvil es mandar y recibir mensajes.

Finalmente, los/as jóvenes son más optimistas ante las nuevas tecnologías que sus mayores. Están poco preocupados por los peligros que puedan producir las TICs. En general, no creen que puedan poner en peligro su intimidad. Piensan que los ordenadores y la comunicación entre ellos están mejorando la calidad de vida social de las personas.

6. LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO ENTRE LOS Y LAS JÓVENES

Venimos de una sociedad patriarcal muy injusta con ciertos grupos de población, especialmente mujeres y jóvenes, que nos está costando mucho cambiar. Se podía esperar que entre los/as jóvenes, debido a una larga historia reivindicativa, se hubiesen alcanzado mayores cotas de igualdad, pero todavía subsisten diferencias que ponen de manifiesto desigualdades e injusticias. En general, la juventud se ha beneficiado de la quiebra de las estructuras patriarcales dentro de las familias, pero tanto en las instituciones como en la sociedad existen todavía esquemas que generan desigualdad.

Estas divergencias eran mucho más profundas hace unos pocos años y en las generaciones anteriores. Algunas perviven, otras son nuevas. Hemos tratado de explicar los orígenes de estas últimas, aunque no cabe duda de que los cambios más perceptibles producidos en los últimos años reflejan la aproximación entre las vidas de los chicos y las chicas jóvenes. En realidad ha sido el resultado de las reivindicaciones de las mujeres, y en particular de los sectores más feministas a través de la política, que se ha traducido en planes institucionales de igualdad y en una progresiva concienciación social.

Obtenemos así algunas conclusiones que se pueden enunciar de forma sintética.

6.1. Las relaciones instituidas: familia, pareja, amistad

En primer lugar, en lo que a relaciones personales se refiere, hemos podido observar la mayor disposición familiar de las mujeres frente a la de los varones, cuya vida se enfoca más en la dirección de las relaciones de amistad, lo que produce un primer desencuentro entre ambos sexos. Tal diferencia expresa la pervivencia de una socialización diferente y una atribución simbólica de roles para cada género.

6.2. El acceso de las mujeres al sistema escolar: éxitos y paradojas

En segundo lugar se constata que en los niveles formales de estudios se ha producido no sólo una gran igualdad sino que, en cierta medida, las mujeres han sobrepasado los niveles de estudios que antes eran patrimonio de los hombres. Pero en los niveles de

6.3. El trabajo en el hogar y el trabajo remunerado

estudios más elevados, el doctorado, se observa una barrera invisible que parece relacionarse con las desigualdades que subsisten en el mundo del trabajo.

En tercer lugar hay que destacar la pervivencia de las desigualdades en la cuestión del trabajo remunerado, en el que realmente aún se producen diferencias muy serias, tanto de niveles de ocupación, de espacios temporales dedicados a la búsqueda de empleo, de tasas de paro diferenciales y de nivel de ingresos.

El tema es especialmente grave si tenemos en cuenta que esta discriminación laboral a la baja ocurre en un contexto en el que los niveles de estudios globales de las mujeres son superiores a los de los varones. En esta cuestión es donde se articula el verdadero rostro de la desigualdad. Una desigualdad que sólo es posible si consideramos la pervivencia de un trato laboral explícitamente injusto hacia las mujeres. Un trato laboral que asocia, de una manera injustificada la condición de mujer con la inferioridad. Se han proporcionado algunas explicaciones de este hecho, entre las que se ha destacado la mayor dedicación de las mujeres al trabajo doméstico que ocupa una gran cantidad de tiempo. Además existen unos estereotipos muy marcados sobre las profesiones existentes en el mercado laboral, estando feminizadas muchas de ellas y que a su vez son las que menor nivel de remuneración perciben, según declaraciones del Consejo Económico y Social.

6.4. Diversas prácticas diferenciales en el ocio y el tiempo libre

En cuarto lugar se constata cómo en relación al ocio y al tiempo libre, se aprecian ciertas diferencias referidas a la práctica del deporte o a las actividades culturales, adscribiéndose las primeras a los hombres y las segundas a las mujeres, si bien es cierto que el ocio y el tiempo libre, en contraste con el mundo laboral, es en donde se ha puesto de manifiesto el mayor nivel de equiparación entre hombres y mujeres.

6.5. Las “cuestiones femeninas” ¿son un asunto de mujeres?

En quinto lugar se ha podido observar cómo en la cuestión de los estereotipos físicos, es decir, en los cánones de belleza y dedicación de tiempo a los cuidados personales, no sólo no se aprecian usos dife-

renciales de tiempo, ni en relación con los cuidados e higiene personal ni con tiempo dedicado a gimnasios, sino que incluso parece producirse una interesante transformación, que ya se detectó en un reciente estudio publicado por la FAD y el Injuve, y al que nos hemos referido extensamente.

Hemos visto cómo las presiones publicitarias e incluso las imágenes de "lo estético" siguen persiguiendo a las mujeres, a las que se les atribuye la "obligación" de adaptarse a estos cánones idealizados. Pero las mujeres, en especial las mujeres jóvenes, están protagonizando una interesante reacción contra esta imposición sexista y estereotipada. A la vez, los chicos, cada vez más y especialmente entre los adolescentes, se preocupan más de su imagen y dedican más tiempo que las chicas de sus mismas edades a los cuidados y a la higiene personal. Aunque ésta es una visión global dentro de la que aparecen subgrupos con comportamientos muy diferentes.

De manera general y por último, nos cabe afirmar que la hipótesis de partida que, expresada en términos sociológicos, vendría a decir que la trayectoria de los/as jóvenes parte de la máxima adaptabilidad social hasta la consecución de una identidad cultural propia -un proceso en el que las chicas partirían de la máxima adaptación para alcanzar el óptimo de identidad, mientras que los chicos se adaptan menos en la adolescencia, pero luego no establecen identidades tan marcadas como las chicas-, se cumple sólo a medias al trabajar con los datos del IJE 2004.

Ciertamente hemos visto cómo los y las más jóvenes, tanto varones como mujeres -aunque más estas últimas- manifiestan valores más conservadores y en mayor medida que los jóvenes de edades superiores. Conforme va aumentando la edad, a partir de los 18 años, se transita por una fase de "compañerismo" en la que aparece con fuerza la aspiración de las mujeres a ser iguales a los varones. Así se explica que en determinados momentos las mujeres lleguen a rebasar, tanto en la perspectiva del progresismo ide-

ológico como en los comportamientos desinhibidos, a los varones. Pero la conclusión de la trayectoria planteada como hipótesis, cuya expresión era "el conflicto de intereses refuerza la identidad propia de las mujeres", no parece darse antes de los 30 años, quizá porque se produce en edades y situaciones personales algo más avanzadas.

En definitiva, se pueden comprobar los grandes avances que se han venido haciendo en relación con la igualdad entre géneros, en materia de estudios y en la superación de ciertos estereotipos, lo que no impide que se sigan produciendo desigualdades susceptibles de ser medidas en términos de injusticia social, como es la problemática a la que deben hacer frente las mujeres en torno al trabajo, tanto remunerado como no remunerado y las diferencias en relación con la propia remuneración económica de unas y de otros.

7. LA JUVENTUD INMIGRANTE EN EL "INFORME JUVENTUD EN ESPAÑA 2004".

7.1. La juventud inmigrante en España

Según el Padrón municipal, en 2003 había en España 816.721 jóvenes extranjeros/as entre 15 y 29 años que suponen casi el 31% de los/as 2.664.168 extranjeros/as empadronados/as. El peso de los diferentes grupos quinquenales de jóvenes es muy distinto: la mitad de la juventud inmigrante extranjera tiene entre 25 y 29 años (el 15% del total de la juventud extranjera empadronada) y la otra mitad entre 15 y 24 años, pero el grupo entre 20 y 24 años es el doble de numeroso que el de 15 y 19 años.

El 53% de la juventud extranjera empadronada en 2003 son varones (435.441) y el 47% mujeres (381.280). Su distribución por grupos de edad no es muy diferente, aunque el peso de los varones es mayor en el grupo de edad de 25 a 29 años.

7.2. La procedencia de la juventud inmigrante

Los países que más jóvenes aportan a la inmigración en España son: Ecuador, Marruecos y Colombia, por este orden. Estos tres países concentran casi la mitad (el 46%) de la juventud inmigrante en España. Les siguen, Rumanía, Argentina, Bulgaria, China y Perú.

7.3. Las familias de los/las jóvenes inmigrantes

Los/as jóvenes extranjeros/as en España viven solos/as en una proporción ligeramente mayor que los/as españoles/as (4,5% frente al 4,1%) y entre quienes viven acompañados, el número medio de personas con las que viven es de 3,1 en el caso de los/as extranjeros/as frente a las 2,9 de los/as españoles/as.

Más del 70% de los/as jóvenes españoles/as viven en casa de su familia y esta situación sólo se da en menos de la tercera parte de los/as inmigrantes. Casi la mitad de éstos/as viven en su casa, sea propia o en alquiler, una proporción que es más del doble que la de los/as españoles/as.

Los/as jóvenes inmigrantes viven en pareja en mucha mayor proporción que la juventud española. Un 45% de extranjeros/as tiene una pareja estable con la que convive, lo que sólo ocurre con el 18% de jóvenes españoles/as. Una parte importante de esta diferencia es consecuencia de las distintas estructuras de edades que tienen ambos grupos de jóvenes en IJE 2004.

Un 28% de los y las jóvenes extranjeros/as (frente al 10% en el caso de los/as españoles/as) tienen hijos/as: el 19% tiene un hijo/a, un 7% tiene dos hijos/as y un 2% tiene tres o cuatro hijos/as.

La juventud inmigrante ha tenido su primer hijo a los 21,1 años como media y la española a los 22,8 años.

7.4. Jóvenes inmigrantes en el sistema educativo en España

En el curso escolar 2002-2003 había 322.293 alumnos/as extranjeros/as en España. Un 94,2% estaban matriculados/as en enseñanzas no universitarias y un 5,8% en enseñanzas universitarias. En conjunto suponían el 3,9% de los 8.357.075 alumnos/as del sistema educativo en España.

La presencia de estudiantes inmigrantes en el sistema educativo ha crecido con gran rapidez: en la última década este número se ha multiplicado casi por siete y han pasado de suponer el 0,54% del alumnado no universitario en el curso 1992-93 al 4,43% en 2002-2003.

Los alumnos/as extranjeros/as en España se concentran en los dos grandes ciclos educativos obligatorios: la Educación Primaria y la Educación Secundaria. Estos dos ciclos concentran, en el curso 2002-2003, el 70% de alumnos/as extranjeros/as no universitarios.

Los alumnos/as extranjeros/as no universitarios se concentran, como la inmigración, en diferentes zonas de la geografía española. Nueve comunidades autónomas están por encima de la media nacional en cuanto a la presencia relativa de extranjeros en su sistema educativo: Madrid, Baleares, Navarra, La Rioja, Murcia, Canarias, Comunidad Valenciana, Cataluña y Aragón.

Otro rasgo que debe ser puesto de relieve es la concentración de la gran mayoría de alumnos/as extranjeros/as en centros públicos y la tendencia creciente de esa concentración.

En el curso escolar 2002-2003 había matriculados 18.416 estudiantes extranjeros/as en las universidades españolas, lo que suponía el 1,2% de estudiantes universitarios/as. Aproximadamente un 30% provenían de países de la UE-15.

Según IJE 2004, el nivel de estudios de los/as jóvenes inmigrantes es algo inferior pero no muy distinto del de los españoles. La primera diferencia es que hay una mayor proporción de extranjeros/as que de españoles/as que sólo tienen estudios primarios (8% frente al 3%). La segunda, en el mismo sentido, es que hay menor proporción con estudios superiores. Pero la mayor parte de la juventud tanto española como extranjera, tienen estudios secundarios, con la diferencia a favor de los extranjeros/as de que tienen mayor proporción de secundarios de segundo ciclo.

7.5. Transiciones de la juventud inmigrante hacia la autonomía económica

Según IJE 2004, los y las jóvenes inmigrantes:

Viven, en mayor proporción que los/as españoles/as, exclusivamente de sus ingresos: el 38% de los/as extranjeros/as viven exclusivamente de sus ingresos frente al 23% de los/as españoles/as.

El trabajo es la principal fuente de ingresos para quienes viven de sus recursos tanto para españoles/as como para extranjeros/as; pero para éstos/as los trabajos esporádicos son una fuente mucho más importante de recursos que para los españoles/as.

Los/as que tienen ingresos de otras personas perciben en mucha menor medida ingresos de sus padres y mucho más de sus parejas.

Los ingresos medios netos que perciben los/as inmigrantes que tienen ingresos personales es un 12% menor que los de los/as españoles/as (672 euros netos mensuales frente a los 762 de los/as españoles/as).

Tienen una mayor autonomía en el gasto que los/as españoles/as: más de la mitad de los extranjeros/as son autónomos frente a menos de un tercio de los españoles/as.

Tienen también una autonomía notablemente mayor que los/as españoles/as en la administración del gasto: un 41% de ellos/as tienen una administración separada frente al 27% de los/as españoles/as y el 18% tienen una administración integrada en sus hogares de origen mientras que esa es la situación del 43% de los/as españoles/as.

Son ellos/as o sus parejas quienes sustentan principalmente sus hogares en un 61% de los casos, mientras que sólo el 29% de los/as jóvenes españoles/as está en esa situación.

7.6. Juventud inmigrante en el mercado de trabajo

Aunque la Encuesta de Población Activa (EPA) estima en 264.100 la población extranjera entre 16 y 29 años activos/as en España a finales de 2003, a partir de las tasas de actividad que la EPA e IJE 2004 proporcionan, se pueden estimar en unos 340.000 los/as jóvenes activos/as en situación legal en España (que serían muchos más si incluyéramos a los/as que no tienen documentación).

El perfil educativo de la población activa joven extranjera difiere notablemente de la española. Los/as jóvenes comunitarios/as tienen una estructura educativa comparable a la española. En los de Europa del Este tienen un gran peso los estudios secundarios no obligatorios y los estudios superiores. Los niveles educativos de las jóvenes activas provenientes de esta zona son mejores que los de los varones. Los/as latinoamericanos/as tienen un peso considerable en el nivel secundario no obligatorio y algo menos de la quinta parte tienen estudios primarios. La estructura educativa de la población activa joven proveniente del resto del mundo es muy diferente: más de la mitad tienen estudios primarios y una cuarta parte la primera etapa de la secundaria.

La estructura por ocupaciones de la población joven activa española y comunitaria es muy similar entre sí y muy distinta de la de los/as jóvenes no comunitarios/as. Los/as trabajadores/as no cualificados/as tienen un peso mucho mayor entre los no comunitarios/as; por el contrario, el peso de Profesionales, Técnicos/as y Administrativos/as es mucho menor que entre españoles/as y comunitarios/as.

Las diferencias de las tasas de actividad entre la juventud española e inmigrante son muy considerables: si la tasa de actividad de españoles/as entre 16 y 29 años es del 62,7% en el cuarto trimestre de 2003, entre los/as extranjeros/as comunitarios/as de ese mismo grupo de edad era del 65,4% y entre los/as no comunitarios/as del 76,3%, oscilando entre el 84,9% del resto de Europa, el 75,7% de latinoamericanos/as y el 69,4% del resto del mundo.

Según IJE 2004, la tasa de actividad (con la definición de la OIT) de los/as inmigrantes es del 76%, 12 puntos superior a la de los/as españoles/as que es del 64%.

Pero esa diferencia en las tasas de actividad (a partir de IJE 2004) es mayor si sólo consideramos la población activa en sentido restringido (es decir, excluyendo las situaciones intermedias): los/as extran-

jeros/as son activos/as en sentido restrictivo en un 71% de los casos y la población joven española en un 57%, porque las situaciones intermedias afectan a los/as extranjeros/as prácticamente la mitad que a los/as españoles/as.

Por grupos de edad aparece uno de los rasgos diferenciales clave para entender la situación de la población inmigrante en el mercado laboral en España: sus tasas de actividad (OIT) entre 15 y 19 años son 19 puntos superiores a las de la población joven española y las tasas en sentido restringido 18 puntos; y en el caso de los de 20-24 años las diferencias son respectivamente de 16 y 17 puntos. Estos resultados muestran el comportamiento típico de clase obrera de los/as inmigrantes en su proceso de incorporación temprana al mercado de trabajo.

La influencia escalonada de los niveles ocupacionales se refleja en la tasa de actividad en sentido restringido: esta tasa va aumentando desde el 31% de jóvenes en hogares de profesionales superiores, al 72% en hogares de profesionales medios, al 73% en los de mano de obra cualificada y al 77% en los de mano de obra poco cualificada.

La juventud extranjera tiene su primer empleo, como media, casi un año antes que la española: mientras que éstos tienen su primera experiencia laboral a los 18,1 años, los/as extranjeros/as la tienen a los 17,3, con diferencias notables por zonas de origen, siendo los/as latinoamericanos/as quienes se incorporan más tempranamente (con 17 años).

Las redes sociales que han utilizado los/as inmigrantes para conseguir su primer empleo difieren significativamente de las de los/as españoles/as: porque las redes personales tienen más importancia y porque son distintas las redes formales y las personales que se utilizan. En las redes personales tienen mucha mayor presencia los/as amigos/as o conocidos como dispositivos para la búsqueda de empleo y tienen menos importancia los padres que sólo pueden ayudar al 8%.

Algunos rasgos diferenciales de los primeros empleos de los/as inmigrantes son los siguientes: tienen sus primeros empleos mientras están estudiando en mayor proporción que los/as españoles/as; tardan más tiempo en encontrar ese empleo; está menos relacionado con sus estudios que el de los/as españoles/as; una mayor proporción no tienen contrato (formal) de trabajo; tienen una mayor presencia de medias jornadas laborales o de jornadas muy reducidas.

Se puede estimar que a principios del año 2004 había en España algo más de 300.000 jóvenes extranjeros/as en situación de alta y cotizando a la Seguridad Social, en torno a un tercio del total de extranjeros/as que cotizan a la Seguridad Social.

Más del 70% están afiliados/as al régimen general o al de la minería del carbón; una sexta parte en el régimen agrario; casi una décima parte en el de empleados/as del hogar y algo menos del 4% están dados de alta en el régimen de autónomos/as.

La población inmigrante tiene una tasa de temporalidad muy superior a la de nuestros/as jóvenes: el 73% de aquellos tienen un contrato temporal frente al 59% de éstos/as.

Como en el caso del primer empleo, las redes sociales que ha utilizado la juventud inmigrante para conseguir el empleo actual se diferencia significativamente de las utilizadas por la juventud española: acuden en mayor proporción que nuestra juventud a redes de carácter personal y en menor medida a las redes formales y entre las primeras la más importante son los amigos/as y conocidos/as, que han servido a un tercio de jóvenes inmigrantes para conseguir el empleo actual.

Dos rasgos de los empleos actuales de la población joven inmigrante (distintos al primer empleo) son que están mucho menos relacionados/as con sus estudios que los de los/as españoles/as y que el salario medio que perciben es un 9% inferior al de éstos/as (718 euros frente a los 791 euros netos mensuales de los/as españoles/as).

La EPA señala para el cuarto trimestre de 2003 la existencia de 48.300 jóvenes extranjeros/as en paro entre 264.100 activos/as; es decir, una tasa de paro del 18,3%. A partir de nuestro cálculo de jóvenes inmigrantes en situación regular activos, se puede estimar la cifra de parados/as en torno a 62.000 jóvenes inmigrantes.

Si la tasa de paro de la juventud española es del 18%, la de la juventud extranjera es sólo 3 décimas mayor y la de los/as no comunitarios/as es del 18,9%. Sin embargo, todos los colectivos de jóvenes extranjeros/as tienen tasas inferiores a las de nuestros/as jóvenes, con la excepción de los/as del resto del mundo que alcanza una tasa de paro del 30%.

Con la población joven extranjera se repite la ubicación de menor a mayor tasa de paro que se produce entre los distintos colectivos de extranjeros/as según la zona de origen: los que menor tasa de paro tienen son los/as comunitarios/as, seguidos de los/as del resto de Europa, los/as latinoamericanos/as y las tasas más elevadas con bastante diferencia se vienen dando entre extranjeros/as originarios/as de otras partes del mundo.

Como ocurre con los/as españoles/as, entre los/as inmigrantes las tasas de paro son notablemente mayores entre las mujeres (23%) que entre los varones (14%). Y las diferencias por grupos de edad siguen una pauta similar: las tasas son mayores en los grupos de edad más jóvenes.

A partir de los datos del IJE 2004 se pueden señalar tres características del paro de la población joven inmigrante: la duración media del paro es algo más corta que la de los/as españoles/as; los/as extranjeros/as parados buscan empleo con más intensidad que los/as españoles/as, más de la mitad de extranjeros/as buscan "cualquier trabajo" y sólo un 8% de extranjeros/as en situación de desempleo buscan un trabajo relacionado con sus estudios.

7.7. Las experiencias de vida de la juventud inmigrante

Los/as extranjeros/as dedican a la semana una media de 24,2 horas a actividades de ocio o diversión (frente a las 28,4 de los/as españoles/as).

Las actividades que más les gustan difieren significativamente de la juventud española. En una mayor proporción que los/as españoles/as declaran que les gusta leer libros y también otras actividades de ocio calificables de "intelectuales" (como ir a museos o exposiciones, asistir a conferencias, leer periódicos). Sin embargo, sólo hay una de estas prácticas de tiempo libre que practiquen un poco más que los españoles: ver la televisión.

A la población inmigrante le gusta mucho menos salir de copas, ir a discotecas o a conciertos, asistir a competiciones deportivas y actividades relacionadas con las nuevas tecnologías como videojuegos y usar el ordenador.

Las ocho actividades de ocio que practican más del 50% de los/as jóvenes extranjeros/as son las siguientes: escuchar música, ver la televisión, salir con los amigos, oír la radio, leer periódicos, ir al cine, descansar y leer libros. Todas estas actividades son también las que practican más del 50% de jóvenes españoles/as aunque el orden sea distinto y para éstos/as haya que añadir viajar, hacer deporte, ir de excursión e ir a conciertos.

Dedican a ver la televisión una media de 13,6 horas semanales frente a las 12,4 que están los/as jóvenes españoles/as ante la televisión, es decir, la mitad de todo el tiempo que dedican a actividades de ocio.

Los tipos de programas que más les gustan de la televisión tanto a españoles/as como a extranjeros/as son las películas aunque difieren en el resto de programas. Los/as extranjeros/as prefieren a continuación las noticias o informativos y las telenovelas, mientras que los/as españoles/as se inclinan por las series y los deportes.

Declaran haber leído una media de 3,5 libros en el último año (frente a los 3,7 de los/as españoles/as), aunque son menos que los/as españoles/as los que

declaran que no han leído ningún libro en el último año (28% frente al 32%).

Inmigrantes y españoles/as coinciden en el tipo más común de libros que leen: son novelas en general. Ellos/as se inclinan más por libros románticos y nosotros/as por libros de aventuras; siguen en ambos los de ciencia ficción y los libros de historia.

El periódico más leído entre los y las jóvenes extranjeros/as es El País y a continuación vienen, el gratuito 20 minutos y el deportivo Marca.

Un 90% de extranjeros/as ha tenido relaciones sexuales completas (frente a un 80% de españoles/as) y un 2% relaciones sexuales incompletas (frente a un 5% de españoles/as).

Utilizan métodos anticonceptivos o de profilaxis en menor proporción que los/as españoles/as: el 63% de aquéllos/as lo utilizaron en su última relación sexual completa frente al 85% de jóvenes españoles/as.

Utilizan el preservativo en menor proporción que los/as españoles/as (70% frente al 80%) y en mayor proporción la píldora anticonceptiva (24% frente al 17%) y el DIU (3% frente al 1%).

La proporción de jóvenes extranjeras que han tenido embarazos no deseados es el doble que las españolas: el 19% de las primeras se han encontrado en esa situación frente al 9% de las segundas. A las extranjeras esto les ocurrió como media a los 20,5 años y a las españolas a los 19,4; la cuarta parte de las extranjeras que han tenido embarazos no deseados lo tuvieron antes de los 18 años.

7.8. Valores, participación social y uso de actuales tecnologías

El primer motivo de felicidad de la juventud es la familia, pero si este es el caso del 13% de los y las jóvenes españoles, alcanza al 21% entre los extranjeros. Ambos colectivos dan mucha importancia a la pareja y a la salud y difieren en la valoración que tienen sobre los/as amigos/as (mucho más importante para los españoles)

o el empleo seguro y los hijos e hijas, ambos mucho más importantes para la población extranjera.

Tienen y expresan muchas más preocupaciones que los/as españoles/as: el 39% de éstos/as dice que no tienen ningún problema personal que les preocupe en la actualidad y eso señalan el 25% de extranjeros/as. Los/as extranjeros/as superan en preocupación en todos los campos analizados a los y las jóvenes españoles/as excepto en la preocupación que comparten por la salud y la vivienda y en la educación que preocupa más a los españoles/as.

Los espacios geográficos con los que más se identifican los/as jóvenes extranjeros/as son su pueblo o ciudad y el mundo.

La posición política media de la juventud extranjera coincide con la de sus pares españoles: 4,5; es decir, centrada con un ligera inclinación a la izquierda. Pero más allá de esa posición media hay que señalar que la mayor parte de la juventud inmigrante no saben o no contestan a esta pregunta.

A las distintas frases sobre la democracia la juventud inmigrante no sabe o no contesta, de nuevo, en mayor proporción que la española. El 79% de la juventud española y el 65% de la inmigrante responde que la democracia es siempre preferible a cualquier otra forma de gobierno. Estos últimos contestan en mayor proporción que les da lo mismo un régimen democrático que una dictadura o que en algunos casos ésta puede ser preferible al sistema democrático.

Están algo menos interesados por la política en general que la juventud española. Pero hay una minoría (en torno a la décima parte) muy activa que cuando se le pregunta si cree que podría tener un papel activo en una organización política lo aceptan como probable o seguro si es que no lo tienen ya en la actualidad.

Tienen un perfil mucho más religioso que los/as españoles/as y con rasgos diferentes. El peso de los/as

católicos/as es similar, pero a diferencia de los/as españoles/as, se dividen en dos grupos iguales entre practicantes (29%) y no practicantes (29%). Una quinta parte tienen una religión distinta a la católica (musulmanes, protestantes, etc.) y el peso de los/as no creyentes es sólo del 16% (frente a la cuarta parte de españoles/as).

Son algo menos tolerantes que los/as españoles/as en diversas cuestiones de actualidad: el 26% de extranjero/as están a favor del consumo de drogas blandas y el 40% están a favor del aborto libre y voluntario.

Distinta es la posición respecto a la limitación de la entrada de inmigrantes. Aquí casi la mitad (el 46%) de los/as jóvenes españoles/as están a favor de la limitación y entre los/as extranjeros/as son una tercera parte (30%) los que apoyan esa política.

Su nivel de asociacionismo es muy parecido al de la juventud española. Incluso tienen mayor participación en asociaciones de tipo religioso, recreativo o de defensa de los derechos humanos.

Por último, tienen menor acceso a las nuevas tecnologías (ordenadores, Internet, videoconsolas o teléfono móvil) que sus pares españoles/as. Navegan por Internet en mayor medida que los/as españoles/as pero utilizan la red menos para el correo electrónico, la transferencia de ficheros o los foros interactivos.

PLAN
DE
JUVENTUD
2005
2008

"tū"

III. Fundamentos y herramientas

1. FUNDAMENTOS

Uno de los compromisos de la acción política del nuevo gobierno se fundamenta en que los y las jóvenes sean protagonistas de las políticas de juventud, que sean capaces de establecer sus necesidades y demandas, de proyectar su futuro y que tengan las herramientas necesarias para cambiar la sociedad. Este protagonismo ha de basarse en la participación efectiva de la juventud en todos los asuntos que les conciernen: desde el diseño de las políticas y su puesta en marcha, hasta el seguimiento y la evaluación de las mismas.

Así, uno de los ejes prioritarios de este nuevo Plan Interministerial de Juventud 2005-2008 se basa precisamente en modificar la toma de decisiones sobre cómo poner en marcha actuaciones que den respuesta a las demandas de la juventud. En definitiva, pasar de ser meros y meras receptores de la acción de gobierno a ser, precisamente, sus protagonistas. De tal manera que sean ellos y ellas quienes expresen sus necesidades, planteen sus demandas y sus reivindicaciones, sus expectativas..., y que el papel del gobierno sea el de facilitarles los instrumentos y poner en marcha las herramientas necesarias para dar respuestas a las mismas.

Otro de los fundamentos de esta nueva acción política sobre las actuaciones que se pongan en marcha es la consideración de algunos aspectos diferenciales de la juventud como la procedencia, la formación, los colectivos específicos, las situaciones de exclusión, etc. y la apuesta por la incorporación transversal de la perspectiva de género en dichas actuaciones, con el fin de disminuir barreras y desigualdades. Y en esta óptica es en donde hay que situar la nueva política que acomete el Gobierno y la puesta en marcha del Plan Interministerial de Juventud.

2. DESTINATARIOS

Como ya se ha dicho, el conjunto de medidas y acciones que integra el Plan de Juventud va destinado a la población residente en España de entre 15

y 29 años, aunque en esta población, estimada hoy en más de 9 millones de personas jóvenes, existen demasiadas casuísticas propias como para pensar que el Plan pueda atender en su totalidad las necesidades de este extenso segmento de población.

Por lo tanto, y como criterio general, la edad será necesariamente un criterio variable y flexible, teniendo en cuenta las dos etapas de cambio e incertidumbre que se dan en la juventud: la adolescencia y la emancipación. O cuando haya que definir acciones dirigidas a colectivos específicos que requieren de políticas diferenciadas, en las que incluso este segmento de edad podrá sobrepasarse por abajo o por arriba. Estamos pensando en colectivos concretos, jóvenes inmigrantes, jóvenes del ámbito rural, mujeres jóvenes, jóvenes con discapacidad, jóvenes en prisión, minorías o en situaciones socioeconómicas o geográficas específicas.

Este Plan, además, debe implicar necesariamente a todos los actores y agentes con responsabilidades e intereses en el progreso y bienestar de la juventud española.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

3.1. Participativo

Ya se ha dicho que una de las notas características de este Plan es la posibilidad de participación directa de sus destinatarios, pues es un compromiso del Gobierno en su conjunto la implicación de las y los jóvenes en las políticas públicas que les afectan. Por eso este Plan dispone de recursos diversos para que participen directamente tanto en el proceso de preparación, durante el 2º semestre de 2004 y primeros meses de 2005, como en su desarrollo y evaluación a lo largo de los años 2005 a 2008. Los/as jóvenes han de ser los auténticos protagonistas de este Plan.

También participan en este proceso las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, el Consejo de la Juventud de España, las asociaciones juveniles y organizaciones sociales, los profesionales que trabajan con jóvenes, y otros agentes sociales, cuyas opiniones serán tenidas en cuenta a lo largo de las diferentes etapas del Plan.

Se disponen para este fin herramientas, foros y soportes informativos que permitan la comunicación y participación de la población joven de forma sistemática a lo largo de todo el proceso.

3.2. Estratégico

El Plan, contemplado como un proceso estratégico, interviene sobre la realidad social de los/las jóvenes para transformarla, actuando sobre las carencias y dificultades que encuentran en el proceso de consecución de su propia autonomía, y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

3.3. Voluntad política

Con el fin de favorecer la visión integral de lo joven y de las políticas de juventud, el Plan debe tener la posibilidad de influir en las políticas para jóvenes que las distintas Administraciones desarrollan, con las que se articularán previamente acuerdos que regulen esta capacidad y en los aspectos que sean de interés y responsabilidad común.

3.4. Interinstitucional

En cuanto a las actuaciones de los diversos Ministerios, este Plan no es una simple suma de acciones inconexas entre sí, que tengan al público joven como mero destinatario, sino que responde a un conjunto de actuaciones en pos de unos propósitos preestablecidos.

El Plan contará con la coparticipación institucional de las distintas Administraciones y de las Entidades del tejido social; esto es, Departamentos Ministeriales, a través de la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia; Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales, con el reforzamiento del papel de la FEMP, Consejo de la Juventud, Universidades, ONGs, Fundaciones y otras Entidades comprometidas con la juventud.

La intervención de las distintas instituciones se llevará a cabo en las diferentes fases del proceso, con definición de funciones y compromiso explícito de las mismas.

3.5. Realista y evaluable

El Plan atiende problemas y demandas reales, para lo cual se basa en un diagnóstico de situación y perspectivas que recoge los últimos datos disponibles sobre

3.6. Innovador

los/las jóvenes y sobre la coyuntura social que les afecta. El Plan está compuesto por actuaciones programadas bajo unos mismos objetivos, que son homogéneas entre sí por su dimensión y trascendencia.

Se desarrollan metas u objetivos alcanzables y evaluables que permiten obtener resultados objetivos y creíbles para la sociedad.

Además, se establecerán los mecanismos e indicadores de seguimiento y evaluación necesarios.

El Plan tiene un carácter innovador en cuanto al proceso de preparación, gestión y evaluación así como a su contenido, incluyendo acciones novedosas y específicamente diseñadas que puedan servir como modelo de intervención exportable.

Es, por lo tanto, un Plan dinámico y con capacidad de innovación permanente que irá incorporando sucesivamente nuevas acciones que la situación y demanda de la juventud requiera.

3.7. Claro y abierto en su estructura

El Plan tiene una estructura precisa y de fácil comprensión. Todos los documentos, publicaciones y soportes se elaborarán con un lenguaje directo y claro.

Su carácter abierto confiere al Plan el dinamismo y la flexibilidad necesarios para permitir una retroalimentación sistemática, a través de las modificaciones o novedades que vayan siendo necesarias.

3.8. Homogéneo en sus acciones

Los diferentes Departamentos ministeriales podrán incorporar al Plan actuaciones y programas siempre que cumplan determinados criterios, que se definen en el presente documento, y que se impliquen en su desarrollo.

3.9. Transversal en la perspectiva de género

Otro de los aspectos a destacar en este Plan es su apuesta por la incorporación transversal de la perspectiva de género en las políticas públicas dirigidas a jóvenes y, por tanto, sus acciones tendrán esta configuración con el fin de disminuir barreras y desigualdades.

3.10. Dotación presupuestaria específica

No cabe duda que se han producido grandes avances en relación con la igualdad de género, en materia de estudios y en la superación de ciertos estereotipos, pero esto no impide que se sigan produciendo desigualdades susceptibles de ser medidas en términos de injusticia social, como la atribución simbólica de roles para cada género; la barrera invisible que parece relacionarse con las desigualdades que subsisten en el mundo del trabajo, pese a que las mujeres han sobrepasado los niveles de estudio que antes eran patrimonio de los hombres; las desigualdades en cuanto a la remuneración por el mismo trabajo; las presiones publicitarias y las imágenes de "lo estético" que atribuye a las mujeres la "obligación" de adaptarse a los cánones idealizados, cuando en realidad no se aprecian, con respecto a los hombres, usos diferenciales de tiempo ni en cuanto a la relación con los cuidados e higiene personal; etc, etc. Pero este proceso no está concluido y, en este sentido, la incorporación de la perspectiva de género trata de aminorar y contribuir a la eliminación de esta serie de factores.

Las actuaciones previstas dentro de este Plan tienen y tendrán una dotación económica específica, establecida con anterioridad a su inclusión en el mismo, y vendrá detallada en la Memoria económica que acompañará al Plan en el momento de su aprobación anual.

Dichas actuaciones se habrán ponderado previamente estimándose la necesidad presupuestaria de cada una. En base al principio de igualdad de oportunidades, se podrá prever el desarrollo de actuaciones conjuntamente con las CC.AA. habilitándose para ello los créditos pertinentes.

4. CRITERIOS QUE DEBEN TENER LAS ACTUACIONES QUE PONGAN EN MARCHA LOS DIFERENTES MINISTERIOS EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE PUEDAN SER INCORPORADAS AL PLAN INTERMINISTERIAL DE JUVENTUD 2005-2008.

1. Deben ser actuaciones que respondan a los mismos objetivos enunciados en el Plan Interministerial de Juventud.
Los objetivos de las acciones deben ser alcanzables y evaluables, permitiendo obtener resultados que se puedan medir.
2. Se tendrán especialmente en cuenta las actuaciones que sean novedosas. También, aquellas que incorporen mecanismos de trabajo para la colaboración con Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales, así como con asociaciones y ONGs juveniles.
Así mismo, aquellas actuaciones que permitan una retroalimentación sistemática, a través de las modificaciones o novedades que la situación y demanda de los/as jóvenes requieran.
3. Que incorporen la transversalidad de la perspectiva de género, con el fin de disminuir barreras y desigualdades.
4. Que tengan en cuenta situaciones geográficas como la ruralidad, la insularidad y la fragmentación territorial.
5. Que tengan una dotación económica específica e independiente, que vendrá detallada en la Memoria económica que acompañará al Plan en el momento de su aprobación.
6. Que se "visualicen" y comuniquen como acciones insertas en el Plan de Juventud.

Será necesario realizar una valoración del alcance de las acciones en función de su importancia, amplitud e innovación y, en consecuencia, una ponderación de su presupuesto.

5. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

La puesta en marcha de un proceso de estas características requiere de todos los apoyos precisos, desde los propios Ministerios a las CCAA, y a las Corporaciones Locales. Y habiendo previsto esta implicación, se han mantenido encuentros con diversos responsables institucionales con el fin de motivar y propiciar su participación en el Plan.

Una vez disponibles las acciones propuestas por los diferentes Ministerios, anualmente el Instituto de la Juventud remitirá esta información a los Organismos de Juventud de las CCAA para que hagan sus aportaciones. A continuación, una vez incorporadas sus propuestas, se trasladarán a los representantes juveniles en el ámbito estatal, a través del Consejo de la Juventud de España, y en el ámbito autonómico al interlocutor con las asociaciones juveniles de cada Comunidad Autónoma.

El documento que surja de las aportaciones de las CCAA y los representantes juveniles se trasladará a la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia para su debate, aportaciones y aprobación.

Todo ello, con el propósito de llevar a cabo esa nueva política integral de juventud transformadora de la realidad, que busca especialmente el protagonismo y la participación activa de los/as jóvenes para que, junto con las diversas instituciones con competencia en esta materia, contribuyan con sus propuestas a afrontar las principales inquietudes y demandas que hoy en día les afectan y a desarrollar un conjunto de medidas y acciones relacionadas con la emancipación, con los valores y educación para la convivencia y la diversidad, con los hábitos de vida saludable y el medio ambiente, con el ocio, la cultura y el tiempo libre, con la participación social, con la formación, entre otros retos.

En suma, un Plan para que los jóvenes y las jóvenes de España sean protagonistas no sólo de su propio presente y futuro, también del de la sociedad española.

6. HERRAMIENTAS

6.1. Reestructuración y adaptación del Injuve

Además del ya mencionado proceso de consulta y participación, que es una importante novedad en la metodología de los Planes de Juventud que se han venido desarrollando desde mediados de los años ochenta en España, también se ha abierto una nueva vía, una nueva forma de trabajar, unos nuevos objetivos a través de la actualización del propio Injuve, mediante la reestructuración del Real Decreto de

Estructura Orgánica y Funciones del Instituto de la Juventud, siguiendo los principios de racionalidad y eficacia aplicados por la actual administración.

Este nuevo Real Decreto establece que los fines del Instituto de la Juventud estarán presididos por tres principios generales:

- promover la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes
- propiciar la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España.
- Impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás Administraciones Públicas.

Para ello está previsto impulsar otros mecanismos de trabajo que faciliten la consecución de estos objetivos generales:

- El Consejo Rector, mediante el cual se abre la participación a los y las jóvenes asociados, a propuesta del Consejo de la Juventud de España.
- El Consejo Territorial de Juventud como órgano de cooperación territorial.
- La Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, para impulsar la colaboración con los demás departamentos ministeriales.
- La Comisión Tripartita para el empleo juvenil.
- El Observatorio de la Juventud en España.
- La Oficina del Plan de Juventud que va a centralizar y gestionar los mecanismos necesarios para el desarrollo del Plan, su coordinación, seguimiento y evaluación.

6.2. Evaluación. Un Plan abierto y valorable

6.2.1. Seguimiento y evaluación

El trazado de estas líneas estratégicas para el seguimiento, la evaluación y la retroalimentación del Plan no obstaculiza la fluidez que la dinámica de participación implica, sino más bien enriquece el contenido con nuevas aportaciones, corrige aspectos y mejora resultados, siendo por tanto un soporte téc-

6.2.2. Contenidos a evaluar

nico que colabora estrechamente con los/as propios/as protagonistas del Plan.

Se hace necesario elaborar, como documento técnico específico, un Proyecto Metodológico de Seguimiento y Evaluación, donde se definan con exactitud objetivos, indicadores y procedimientos, a fin de poder ofrecer a todos/as aquellos/as ejecutores/as de programas, y a la propia juventud, las líneas directrices de estas tareas, y que oportunamente aparecerán en la página web del Plan durante el periodo de vigencia del mismo.

Se establecerán los instrumentos necesarios que permitan el seguimiento de la colaboración institucional. Y también se definirán los instrumentos adecuados y motivantes para la incorporación de los/as jóvenes en el proceso de evaluación mediante mecanismos de participación, (a través de la WEB, Reuniones, Foros anuales, etc), y diseño de materiales documentales específicos, (cuestionarios, informes de transmisión de datos, mesas de trabajo, etc).

Por último se realizarán informes de Incidencias periódicos, de Seguimiento Anual y de Evaluación Final.

Según lo anteriormente expuesto nos encontramos con tres grandes bloques evaluables: la participación que constituye un eje transversal ya que afecta a todos los contenidos del Plan; las acciones específicas que participan en el mismo, distribuidas por medidas dentro de las seis áreas, y la incidencia social del Plan.

La evaluación tanto de la participación como de las acciones realizadas se contemplará mediante indicadores operativos y homologables para todas ellas, que puedan servir como hitos sistemáticos del nuevo Plan Interministerial de Juventud.

Por otra parte, dentro del proceso de participación distinguimos dos niveles, de un lado la participación de los/as jóvenes donde se evaluará su perfil, su procedencia, datos sociodemográficos, el contenido de sus aportaciones, y formas de participación, etc, y de otro

6.2.3. Indicadores

la Coparticipación Institucional donde se contemplará los distintos rangos administrativos de las instituciones participantes: Departamentos Ministeriales de la Administración Central, integrados en la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, las Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales y otras Entidades implicadas, así como el presupuesto aplicado, tipo de proyectos ejecutados y la intervención técnica o de infraestructura que aporta cada una.

En lo que respecta a los contenidos del Plan, será posible la incorporación de nuevas acciones, la modificación y la supresión de otras en función de las necesidades que se vayan detectando y de la incidencia social e impacto que produce su ejecución.

De esta manera se puede acceder a la observación del proceso de forma permanente y con el apoyo de datos objetivos.

Se establecerán Indicadores tanto cualitativos como cuantitativos de acuerdo a los bloques descritos, Participación y Acciones realizadas, distribuidos por medidas y áreas.

Dentro de la Participación distinguiremos indicadores para el proceso de participación de los/as jóvenes y para la coparticipación institucional.

En todos los indicadores aportados se valorarán las variables diferenciales de sexo, grupos de edad, formación, procedencia geográfica, procedencia asociativa o libre, etc. También se contemplarán las distribuciones en términos absolutos y porcentuales de todos los indicadores cuantitativos, a fin de facilitar la comparación.

Los Indicadores se aplicarán a través de un seguimiento continuo que plasmará sus resultados en un Informe de Seguimiento Anual y en la Evaluación Final del Plan.

Los Indicadores se definen de forma concreta en el Proyecto Metodológico de Seguimiento y Evaluación, puesto a disposición de la juventud y de los/as eje-

6.3. Consulta y participación de los y las jóvenes

cutores del Plan en la Web del mismo a fin de que puedan aportar observaciones o alternativas a la evaluación, en congruencia con lo definido en los objetivos de la Participación.

El programa previsto de consulta y participación de los y las jóvenes se ha desarrollado, en su primera fase, desde septiembre de 2004 a enero de 2005.

Este proceso se ha basado metodológicamente en varias herramientas que tenían como objetivo facilitar y estructurar la participación y la toma de información y opiniones de la juventud en España.

- Un Sondeo de opinión y actitudes sobre varios aspectos de interés en la vida de los/as jóvenes y, especialmente, sobre los problemas y las necesidades que más les preocupan, así como sobre las actuaciones que demandan a los poderes públicos. Esta encuesta fue aplicada a una muestra representativa de 1.500 jóvenes entre 15 y 29 años de todo el territorio español, durante el mes de octubre de 2004.
- Un cuestionario similar fue puesto a disposición de:
 - las unidades del Injuve que desarrollan programas de coordinación con CCAA y/o que realizan actividades directas con jóvenes, con técnicos o con organizaciones de juventud;
 - el Consejo de la Juventud de España para aplicar en su propias reuniones y actividades;
 - las asociaciones y entidades de juventud que lo solicitasen.

En este periodo de tiempo se han distribuido unos 20.000 ejemplares, de los cuales se han recibido cumplimentados casi 4.200 cuestionarios, que han sido procesados.

- Un cuestionario específico para la página web del Injuve, abierto a todos los usuarios, que ha sido contestado, en este período de tiempo, por casi 8.800 personas a través de Internet.
- Una Guía metodológica para la consulta y participación de jóvenes y agentes relacionados con

la juventud, para su utilización en reuniones de grupo, que ha sido aplicada a 60 grupos, con la intervención de más de 40 coordinadores de los mismos, la participación de casi 800 personas, entre jóvenes participantes en actividades, miembros de asociaciones y organizaciones, técnicos/as, docentes y responsables políticos/as.

- Finalmente, del Informe Juventud en España 2004, se han extraído datos y se ha llevado a cabo el análisis correspondiente a la encuesta realizada, con esta finalidad, a una muestra representativa de 5.000 jóvenes, entre 15 y 29 años, que viven en nuestro país, así como referencias adicionales procedentes de fuentes secundarias.

Procesada la información obtenida, ha sido clasificada en torno a seis áreas consideradas estratégicas para la elaboración, desarrollo y ejecución del Plan de Juventud. Ha sido, pues, la participación de los propios jóvenes la que ha determinado las áreas de intervención del Plan.

6.4. El Foro del Plan de Juventud. Un compromiso con la juventud

Como culminación de este proceso de consulta y participación, el Instituto de la Juventud, con la participación del Consejo de la Juventud de España, ha convocado el "Foro de debate sobre el Plan Interministerial de Juventud 2005-2008", entre el 7 y el 10 de abril de 2005, para ofrecer la posibilidad de la participación directa de sus destinatarios.

El Foro de Debate representa la conclusión de esa primera etapa de participación, que ha tenido como objetivos la elaboración de las estrategias, criterios y contenidos iniciales del nuevo Plan. Han intervenido cerca de 200 jóvenes, miembros de asociaciones, organizaciones juveniles y consejos de juventud, técnicos/as de juventud, personal docente y responsables políticos/as.

7. DEPARTAMENTOS MINISTERIALES QUE PARTICIPAN EN EL PLAN

- Administraciones Públicas
- Agricultura, Pesca y Alimentación
- Asuntos Exteriores y Cooperación
- Cultura

8. CENTROS DIRECTIVOS DE ESTOS MINISTERIOS, RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN

- Defensa
- Educación y Ciencia
- Fomento
- Industria, Turismo y Comercio
- Interior
- Medio Ambiente
- Sanidad y Consumo
- Trabajo y Asuntos Sociales
- Vivienda
- También participa el Consejo de la Juventud de España (CJE)

- Agencia Española de Cooperación Internacional
- Servicio de Reclutamiento para Organismos Internacionales
- Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar
- Secretaría General Técnica del Mº de Defensa
- Ejército del Aire
- Dirección de Reclutamiento de la Armada y Dirección de Enseñanza Naval
- Dirección General de Política Interior
- Dirección General de Instituciones Penitenciarias
- Dirección General de Tráfico
- Dirección General de Protección Civil y Emergencias
- Dirección General de Ferrocarriles
- Dirección General de la Marina Mercante
- Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección
- Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa
- Dirección General de Deportes
- Dirección General de Universidades
- Dirección General de Emigración
- Dirección General de las Familias y la Infancia
- Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

- Dirección General de Integración de los Inmigrantes
- Dirección General de Servicios Sociales y Dependencia
- IMSERSO
- Instituto de la Juventud
- Instituto de la Mujer
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Servicio Público de Empleo Estatal
- Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información
- Dirección General de Comercio e Inversiones
- Dirección General de Política para la Pequeña y Mediana Empresa
- Dirección General de Política Comercial

- Dirección General de Desarrollo Rural
- Dirección General de Ganadería
- Secretaría General de Agricultura y Alimentación

- Dirección General de Modernización Administrativa

- Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas
- Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales
- Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural
- INAEM

- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas
- Dirección General de Salud Pública
- Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida
- Instituto Nacional del Consumo

- Dirección General del Agua
- Organismo Autónomo Parques Nacionales

- Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda

PLAN
DE
JUVENTUD
2005
2008

"tū"

IV. Estructura del Plan Interministerial de Juventud 2005-2008

La estructura del Plan se ha establecido de acuerdo con las propuestas manifestadas por los y las jóvenes en el proceso participativo y de consulta, clasificadas en torno a seis áreas estratégicas. Ha sido, pues la participación de los y las jóvenes la que ha determinado esta estructura:

1. Área de Emancipación: empleo y vivienda
2. Área de Participación
3. Área de Convivencia y diversidad
4. Área de Hábitos de vida saludable y medio ambiente
5. Área de Ocio, cultura y tiempo libre
6. Área de Formación

Dentro de estas áreas se han definido medidas u objetivos específicos.

En el Plan participan 13 Departamentos ministeriales, siendo responsables de la ejecución de las actuaciones 43 Centros Directivos de dichos Ministerios.

Se aprobaron 253 actuaciones en 2005.

1. ÁREA DE EMANCIPACIÓN: EMPLEO Y VIVIENDA

En los últimos años se ha producido un progresivo aumento de la edad media en la incorporación de los/as jóvenes al mercado de trabajo lo que, por una parte, incide especialmente en sus condiciones materiales de emancipación y, por otra, nos aleja aún más de la edad media de emancipación de los/as jóvenes de los países de la Unión Europea, retrasándola en el caso de España hasta los 30 años.

Respecto al empleo, las actuaciones del Plan Interministerial de Juventud contribuirán a dar solución a los problemas de temporalidad y la excesiva

rotación de los contratos laborales, haciendo un especial hincapié en el empleo de calidad, accesible y seguro dirigido a los jóvenes y en el fomento de su estabilidad. De igual manera, se incidirá en las posibilidades de los nuevos yacimientos de empleo.

La vivienda es un elemento fundamental para la emancipación, sin ella no es posible el desarrollo individual y social, el vivir de forma autónoma, independiente, es decir, sin ella no hay emancipación plena.

Las actuaciones sobre la vivienda tienen como elementos más destacables la vivienda de VPO y el fomento del alquiler, a través de la puesta en marcha de la Sociedad Pública de Alquiler y el apoyo a la adquisición de una vivienda en propiedad. Junto con una apuesta por la sostenibilidad, adaptabilidad, accesibilidad y habitabilidad.

No se trata sólo de construir viviendas sino también de cómo se construyen, creando espacios urbanos y equipamientos adecuados a las necesidades y demandas de la población.

Ambas situaciones, empleo y vivienda, no sólo merman las ilusiones de miles de jóvenes sino que privan a la economía española de sus aportaciones en el sector productivo.

Esta área incluye las siguientes medidas u objetivos específicos:

MEDIDA 1.1. Dignificar el empleo joven mejorando la accesibilidad, seguridad, estabilidad y calidad, y promocionando la contratación de jóvenes.

MEDIDA 1.2. Desarrollar y mejorar servicios de información y asesoramiento sobre el mercado de trabajo (recursos informativos en materia de empleo, autoempleo y protección social).

MEDIDA 1.3. Apoyar a jóvenes emprendedores/as y promover el autoempleo.

MEDIDA 1.4. Promover el empleo joven en el medio rural.

2. ÁREA DE PARTICIPACIÓN

MEDIDA 1.5. Desarrollar acciones que garanticen el derecho al acceso a la vivienda joven digna y adecuada.

MEDIDA 1.6. Realizar estudios sobre emancipación (empleo y vivienda).

La participación es la razón de ser del movimiento juvenil, y la democracia participativa constituye un proceso multidimensional que incluye la intervención política, económica y cultural, que trasciende el consumo cultural hacia la creación de nuevas iniciativas, y también la participación en el acceso y la gestión de las políticas públicas, en los entornos cotidianos y de la vida privada. Quien se asocia lo hace para participar en la vida política, económica, cultural, deportiva... o en las actividades que su organización planifica y realiza. La participación es un proceso abierto, dinámico y cambiante, en función de la realidad y del momento histórico.

El Plan pretende, mediante este segundo área de trabajo, contribuir a la construcción de una ciudadanía crítica y solidaria apostando por la participación en la vida política, social, cultural y económica, con el fin de mejorar cualitativamente dicha participación de la juventud en las estructuras asociativas, de voluntariado, cooperación al desarrollo, etc., y trabajando en la extensión y profundización de los derechos humanos y en garantizar la igualdad de oportunidades a todos los y las jóvenes que viven en nuestro país.

Esta área incluye las siguientes medidas u objetivos específicos:

MEDIDA 2.1. Fomentar la participación de los y las jóvenes no asociados/as, potenciando las formas y canales informales.

MEDIDA 2.2. Fomentar el asociacionismo juvenil y el desarrollo de los consejos de juventud para el mejor cumplimiento de sus funciones de representación.

3. ÁREA DE CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD

MEDIDA 2.3. Desarrollar iniciativas legislativas que den respuesta a la realidad del Movimiento Asociativo Juvenil.

MEDIDA 2.4. Impulsar y crear espacios y fórmulas de relación, que mejoren el diseño, la cogestión y la evaluación de políticas públicas que afectan a los y las jóvenes.

MEDIDA 2.5. Eliminar los obstáculos al ejercicio del derecho a la participación.

MEDIDA 2.6. Reforzar la coordinación interterritorial en el desarrollo de las mediadas anteriores.

MEDIDA 2.7. Fomentar las actividades ciudadanas de la población joven, favoreciendo el acceso a los servicios de información a quienes todavía no disponen de él, así como incrementando el desarrollo y la calidad de la oferta de información dirigida de modo específico a esta población.

Una de las mayores dificultades con las que se enfrentan nuestras sociedades modernas es la de integrar la diversidad de sentidos individuales, en el ámbito más amplio, ya sea por etnia, género, nacionalidad, orientación sexual u otro, de modos de ser y de estar en el mundo que, como consecuencia de la emergencia de sociedades culturalmente cada vez más diferenciadas, comparten un número creciente de individuos. Una pluralidad de órdenes de conciencia que, expresados bajo comportamientos, actitudes, creencias, valores diversos y paradójicos, que conviven en un clima de invisible interacción, vienen poniendo progresivamente en crisis desde hace más de dos décadas nuestras tradicionales estructuras sociales y las instituciones que las sustentan.

En nuestro momento actual, y en una sociedad crecientemente compleja como la nuestra, la reconfiguración estructural de valores se debe situar, más que como crisis de valores o de anomia existencial o valorativa, como evidencia de la capacidad que tienen los/as jóvenes para

generar sus propios valores, creencias, interpretaciones del mundo y, en definitiva, su propio sentido existencial.

Por otra parte, en una sociedad donde la diversidad cultural es un hecho creciente, se debe abordar la cuestión del enriquecimiento mutuo que se deriva de una mayor comunicación entre personas de culturas diversas.

En el campo de la integración social, el Plan articula medidas que persiguen la prevención de la marginación juvenil en los ámbitos familiar, escolar, social y laboral de los jóvenes. Asimismo, propicia los valores democráticos y tolerantes.

La lucha contra la creciente polarización social entre excluidos y privilegiados, que amenaza con aumentar la conflictividad social, también debe formar parte del proceso de integración social.

Esta área incluye las siguientes medidas u objetivos específicos:

MEDIDA 3.1. Facilitar la inserción social de colectivos en riesgo de exclusión: exreclusos, personas con discapacidad física, psíquica y sensorial, víctimas de violencia de género, etc.

MEDIDA 3.2. Promover la integración social, cultural y laboral de inmigrantes, fomentando la interculturalidad como elemento fundamental para la convivencia. Especial atención al reconocimiento y defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia y a la dignidad e igualdad de la mujer.

MEDIDA 3.3. Desarrollar acciones para prevenir conductas racistas, xenófobas y homófobas, promoviendo la educación en valores de igualdad, respeto, tolerancia, y la resolución de conflictos, a través de la intermediación, la paz y el diálogo.

MEDIDA 3.4. Promover los derechos y valores del concepto de ciudadanía, como base para la igualdad de oportunidades, con independencia del lugar de origen, orientación sexual, género, etc.

4. ÁREA DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y MEDIO AMBIENTE

MEDIDA 3.5. Evitar la utilización de imágenes estereotipadas y promover los valores de igualdad en los medios de comunicación y agentes del sector, mediante un pacto social a favor de la autorregulación de los contenidos y la publicidad.

En nuestra sociedad actual los modelos tradicionales de aprendizaje conviven con los que se trasladan desde los medios de comunicación y la publicidad, lo que viene produciendo no sólo la emergencia de nuevos valores sino un cambio en el modo de generarse los mismos, en su alcance interpretativo y, en consecuencia, en el modo en que estos son entendidos y manifestados.

En este sentido, es en la educación en valores y actitudes positivas que permitan la mejora de la calidad de vida donde encontramos la clave para las políticas de promoción de la salud.

Los denominados hábitos de vida saludable no garantizan por sí mismos la salud, pero son fundamentales para adquirirla o mantenerla. Por ello, es necesario intensificar la promoción de actividades que contribuyan a que los/as jóvenes tomen conciencia de cuáles son los principales factores de riesgo, así como mejorar desde la información su capacidad para protegerse de ellos. Especial mención debe hacerse respecto a la educación afectivo-sexual, y a la disponibilidad de información y medios necesarios y adecuados para combatir las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados.

En cuanto al medio ambiente, a veces obviamos que los grandes problemas ambientales adquieren su dimensión inmanejable tras sumar millones de comportamientos individuales, lo que activa el papel de los/as ciudadanos/as. Nosotros mismos podemos, cambiando por ejemplo nuestras pautas de consumo, reducir la dimensión de la crisis ambiental, reduciendo lo superfluo y buscando alternativas a bienes y servicios impactantes. Es lo que podemos llamar consumo responsable, atendiendo a criterios de sostenibilidad ambiental y social.

Por otra parte, se hace necesaria la integración del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza.

Esta área incluye las siguientes medidas u objetivos específicos:

MEDIDA 4.1. Prevenir el consumo de drogas, formar e informar sobre los riesgos que implican y, en su caso, reducir los daños y/o riesgos provocados por el consumo.

MEDIDA 4.2. Promover la responsabilidad y el cambio de actitudes en educación vial abarcando distintos ámbitos (familiar, educativo, asociativo...) para lograr una conducción más segura.

MEDIDA 4.3. Educar para una sexualidad plena, sana y satisfactoria a través del ejercicio de la libertad, responsabilidad y accesibilidad de los recursos.

MEDIDA 4.4. Favorecer un desarrollo económico y social sostenible en que los/las jóvenes seamos los protagonistas del cambio a través de la participación y la educación ambiental.

MEDIDA 4.5. Sensibilizar y educar a toda la sociedad en temas relacionados con la salud de los y las jóvenes: consumo responsable, salud mental, hábitos alimentarios saludables, salud afectivo-sexual.

5. ÁREA DE OCIO, CULTURA Y TIEMPO LIBRE

El ocio ha adquirido la condición de un fenómeno social que ha pasado a ocupar un lugar central en la vida. Y en lo que respecta a los/las jóvenes, se ha constituido en un mecanismo de socialización, con relevancia en la adquisición de la identidad personal, de la pertenencia colectiva, de los valores sociales y de los estilos de vida.

El tiempo y el espacio de ocio son percibidos por la juventud como algo propio de la condición juvenil que ellos mismos pueden y deben gestionar. Lejos del tópico de un ocio juvenil relacionado con el consumo abu-

sivo de alcohol y otros riesgos para la salud, siniestralidad vial o molestias vecinales, el tiempo de ocio es un espacio de relaciones interpersonales, de diversión, de encuentro con otros jóvenes, de participación y aprendizaje, que tiene ya, y ofrece cara al futuro, importantes potencialidades para el desarrollo personal y para el disfrute de la condición de joven.

Esta creciente importancia del ocio en la vida de los y las jóvenes debe verse correspondida por políticas y programas que, entre otras medidas, garanticen su diversidad y calidad, promuevan espacios específicos para el ocio joven, impulsen actuaciones preventivas de los riesgos que lleva asociados, fomenten la conciliación del tiempo de ocio con el de descanso y presten atención a situaciones especiales.

Es necesario potenciar también una visión del ocio y del tiempo libre como un espacio educativo no formal en el que pueden impulsarse el aprendizaje permanente, los valores democráticos, el acceso a la cultura y al conocimiento y los hábitos de vida saludable. Y también un espacio para el desarrollo cultural y artístico que ofrezca recursos para que los/las jóvenes puedan desarrollar sus inquietudes artísticas y para apoyar el emprendimiento profesional de los jóvenes valores.

Esta área incluye las siguientes medidas u objetivos específicos:

MEDIDA 5.1. Crear o habilitar espacios para que la juventud desarrolle actividades culturales y de ocio, dotándoles de contenidos y programas en materia de TIC's.

MEDIDA 5.2. Desarrollar programas de fomento de la creatividad y ofrecer una educación orientada a sensibilizar a los/las jóvenes respecto a la cultura.

MEDIDA 5.3. Desarrollar programas e iniciativas de ocio, tiempo libre y deporte

MEDIDA 5.4. Desarrollar programas e iniciativas que fomenten la movilidad juvenil

6. ÁREA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN NO-FORMAL E INFORMAL

El mundo del trabajo demanda cada vez más la capacidad de organizar y estructurar la propia vida laboral, y desarrollar las competencias personales y sociales necesarias para ello. Al mismo tiempo, la educación y la formación son cada día menos capaces de producir estas habilidades básicas por sí solas.

El discurso sobre el aprendizaje a lo largo de la vida y la competencia se refiere cada vez más a las potencialidades del aprendizaje informal por ser éste más extenso que la educación y formación regulares, tanto en lo que se refiere a los contenidos como al acceso al mismo.

La formación en el ámbito del tiempo libre abarca un extenso territorio de experiencias que impulsan a miles de jóvenes que quieren aprender determinados contenidos, que se producen fuera del sistema educativo formal, que generan procesos educativos reales y que responden a una amplia gama de problemas e intereses de la vida de la juventud española.

El reconocimiento del aprendizaje no formal es considerado, por una parte, como un medio para la democratización y la igualdad de oportunidades y, por otro lado, su conexión con la vida cotidiana de la persona, con su pragmatismo y su significado subjetivo, constituye un elemento potencial para la motivación de los/as jóvenes. Las propiedades del aprendizaje no formal y las implicaciones de reconocimiento del mismo en un contexto social más amplio debería constituir un valioso recurso de integración social.

Constituirá un objetivo del Plan el apoyo a las situaciones favorables para el aprendizaje no formal como elemento clave para hacer un uso correcto de sus potencialidades y de su papel como elemento social de importancia destacada.

Esta área incluye las siguientes medidas u objetivos específicos:

MEDIDA 6.1. Mejorar la educación, favorecer la igualdad de oportunidades y evitar el abandono de los estudios.

MEDIDA 6.2. Reforzar la formación universitaria y la investigación.

MEDIDA 6.3. Apoyar la formación internacional de los estudiantes españoles en colaboración con instituciones en el exterior de nuestro país y mejorar la educación para la ciudadanía europea.

MEDIDA 6.4. Impulsar y mejorar la formación para el empleo, apoyando la formación ocupacional.

MEDIDA 6.5. Impulsar una formación que fomente y apoye la iniciativa empresarial entre los y las jóvenes.

MEDIDA 6.6. Reforzar el vínculo de la educación con la sociedad, incrementando la formación de voluntarios, profesionales y especialistas en el trabajo con los/as jóvenes y en los ámbitos y problemáticas juveniles.

MEDIDA 6.7. Mejorar el conocimiento sobre la juventud en España, sus condiciones de vida, necesidades, inquietudes y opiniones.

MEDIDA 6.8. Apoyar y promover la educación no formal, y establecer acciones de conexión entre ésta y la educación formal o reglada.

Instituto de la Juventud (Injuve).
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2006.
Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia.